**INFORME APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN SERCOTEC**

**Para el programa TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.**

| | | |
|---|---|---|
| **Período** | **:** | **01 al 30 de noviembre 2025** |
| **Nombre del Profesional** | **:** | **Valentina Gallardo Gutiérrez** |
| **Rut** | **:** | **19.557.325-5** |

**SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC**

**INFORME DE TRABAJO NOVIEMBRE 2025**

**TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.**

## I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA Y CONTRATACIÓN

### a. Antecedentes del programa

El FNDR está diseñado para apoyar, mediante un programa de fomento productivo, a emprendedores y empresas de la Región de Ñuble. Para los emprendedores que buscan formalizar su oferta, se encuentran disponibles las líneas **Emprende Semilla** y **Abeja**. Por otro lado, para las micro y pequeñas empresas del sector multisectorial, se ofrecen las líneas **Almacén** y **Crece**.

Asimismo, se apoyará a agrupaciones y asociaciones a través de programas con énfasis en la seguridad y en la difusión de su oferta, utilizando para ello las iniciativas **Barrios** y **Redes – Canales de Comercialización**. Finalmente, el programa contempla una **línea de emergencia**, destinada a responder ante situaciones que afecten negativamente a las empresas de la región.

Los fondos son concursables y están orientados a apoyar nuevos emprendimientos, así como a fortalecer negocios ya existentes, mediante la entrega de un subsidio no reembolsable. Este subsidio está destinado a financiar inversiones para la implementación del negocio y la realización de acciones de gestión empresarial. Cabe destacar que los programas consideran un aporte por parte de la empresa.

Programas para emprendedores(as)

- FNDR Emprende: Capital Semilla Emprende.
- FNDR Emprende: Capital Abeja Emprende.

Programas para empresarios(as) individuales y agrupaciones de empresarios

- FNDR Crece, fondo Desarrollo de Negocios
- FNDR Almacenes de Chile, fondo concursable Digitaliza tu almacén.
- FNDR Fortalecimiento de Barrios comerciales
- FNDR Redes de oportunidades de negocios y Promoción y Canales de comercialización.
- FNDR Emergencias

## I. ANTECEDENTES GENERALES

### I.I Identificación del Servicio Requerido

Contratación de profesionales para la ejecución del programa **Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo para la región de Ñuble**.

### I.II Objetivo General

Apoyo de servicios profesionales para otorgar asistencia al ejecutivo de Fomento con apoyo en los procesos de Evaluación, Formalización y Seguimiento por cada uno de los beneficiarios seleccionado, en base a los protocolos dictados por SERCOTEC y a través de un agente Operador Sercotec (AOS).

### I.III Objetivos Específicos / Actividades a Desarrollar

a) Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión, generando una buena comunicación y redes de apoyo, con actores de fomento de la región.
b) Responder a consultas de postulantes.
c) Apoyo a los beneficiarios, empresarios y emprendedores en las distintas etapas de los programas financiados con FNDR de la región de Ñuble.
d) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en terreno y oficina para la región de Ñuble.
e) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo administrativo.
f) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en atención de público y trabajo en conjunto con la AOS responsable de la difusión y apoyo a las postulaciones.
g) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en la supervisión en terreno, revisión de procesos y resultados de cada una de las etapas de evaluación y ejecución de los programas.
h) Apoyo al Ejecutivo Financiero en revisión de procesos, rendiciones de los AOS.

## II. PRODUCTOS ESPERADOS

a) Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR.
b) Apoyar actividades al ejecutivo de fomento.
c) Revisar pertinencia de los gastos de las rendiciones enviadas por AOS.
d) Control de Inversiones de los planes de negocios de los beneficiarios del programa.
e) Aplicar encuestas a los beneficiarios FNDR.
f) Generar respaldo fotográfico, de las visitas de supervisión, para una entrega posterior en informe final.
g) Revisión de informes entregados por la AOS.

h) Elaborar 1 informe al mes que reúna los puntos anteriores según la etapa del programa.
i) Elaborar informe de cierre, con indicadores de respaldo de los agentes operadores (AOS), documentos de todas etapas de los programas bajo su responsabilidad, en forma digital (drive) y/o física (pendrive). U otro medio acordado.

## III. FNDR – CRECE

### III.I. Introducción al programa Crece

El programa **FNDR "Crece, Fondo de Desarrollo de Negocios"** forma parte de la estrategia regional de desarrollo económico impulsada por el Gobierno Regional de Ñuble y ejecutada por el Servicio de Cooperación Técnica. Esta iniciativa busca fortalece la gestión de las empresas de una localidad, rubro y/o perfil de empresario/a, para potenciar su crecimiento o acceso a nuevas oportunidades de negocios.

### III.II. Beneficiarios/as

Para acceder a este instrumento, las empresas deben ser:

- Personas naturales o jurídicas con iniciación de actividades en primera categoría, ante el Servicio de Impuestos Internos, con una actividad económica vigente, que sea coherente con la focalización, y con ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 200 UF e inferiores o iguales a 25.000 UF. Excepcionalmente, podrán postular personas naturales o jurídicas con menos de un año de inicio de actividades en primera categoría, que demuestren ventas de, al menos, 20 UF, y tengan, como mínimo, 3 meses de antigüedad contados desde la fecha de inicio de la convocatoria.
- Cooperativas con iniciación de actividades en primera categoría, y con ventas promedio, por asociado, inferiores a 25.000 UF, lo que se calcula con el monto de las ventas totales de las cooperativas dividido por el número de asociados. Se excluyen las cooperativas de servicios financieros, así como las sociedades de hecho y comunidades hereditarias.

## IV. ACTUALIDAD DEL PROGRAMA CRECE

Durante noviembre se inició formalmente el periodo de admisibilidad manual a cargo del AOS, comprendido entre el 5 y el 27 de noviembre, plazo que, según conversaciones previas en torno a los problemas de plataforma, se amplió 5 días hábiles, pasando inicialmente a un término el día 23 al 27 de noviembre. Durante este tiempo se mantuvo

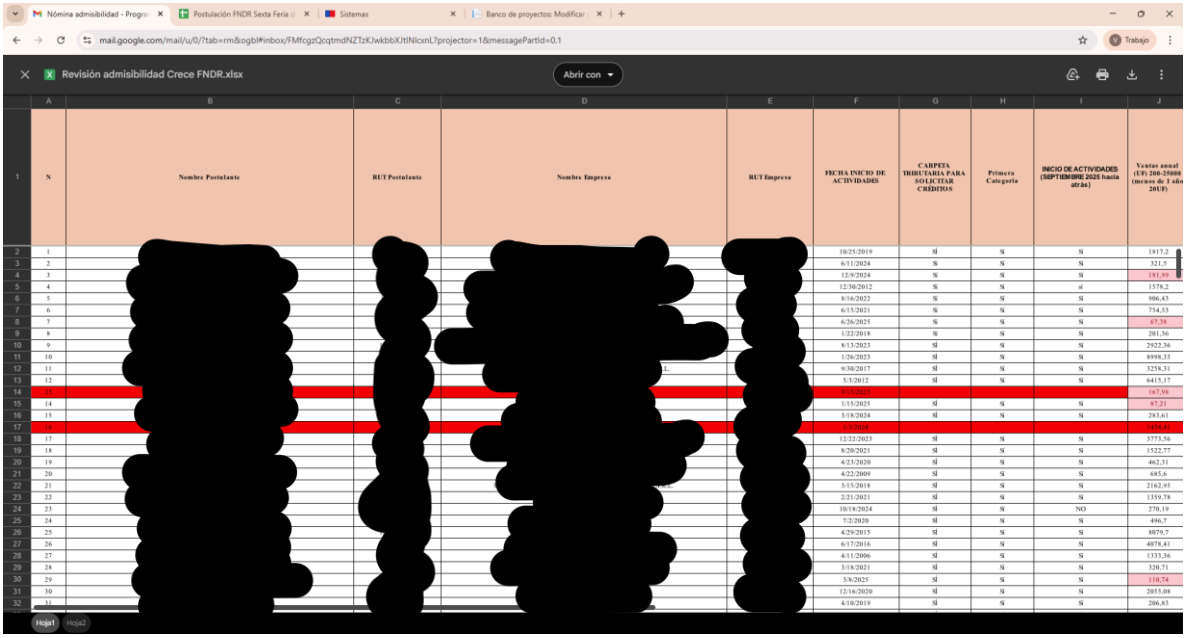
comunicación constante con la jefa de programa para dar seguimiento al avance de la etapa.

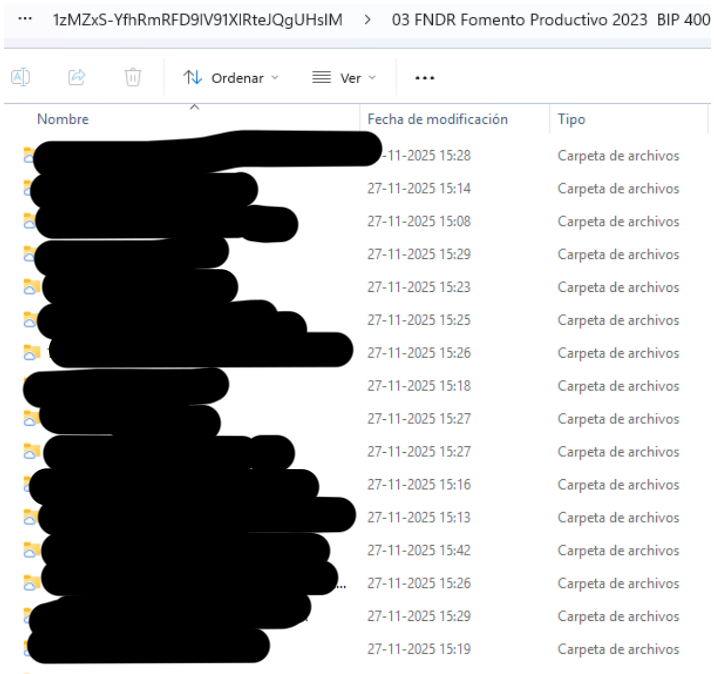



El 18 de noviembre se realizó una reunión de supervisión al AOS, en la que se informó que, de las 256 postulaciones con mayor puntaje en el test de preselección, 51 fueron declaradas inadmisibles, por lo que se solicitó revisar postulaciones adicionales hasta completar las 256 admisibles requeridas.

El mismo día el AOS Codesser hace entrega de la póliza de garantía de anticipo, generando el resguardo.

El día 27 de noviembre la Jefa de Programa envía vía correo electrónico el resumen de la admisibilidad y carga las carpetas de cada postulante al drive compartido. Destacando que se revisaron un total de 336 postulaciones, de las cuales 80 son inadmisibles y 256 admisibles, dentro de estas 17 empresas con menos de un año de inicio de actividades.




Con fecha 26 de noviembre se envía correo a gerencia de programas Santiago, para realizar la consulta masiva de deudores de pensiones de alimentos, elemento necesario para terminar la admisibilidad manual.




Asimismo, se seleccionó una muestra de admisibilidad equivalente a 17 postulaciones. En este momento me encuentro en su revisión para posteriormente definir el puntaje de corte y notificar los resultados.

## V. FNDR – PROMOCIONES

### V.I. Introducción al programa Promociones

El programa **FNDR "Convocatoria de oportunidades de negocios y promoción y canales de comercialización"** forma parte de la estrategia regional de desarrollo económico impulsada por el Gobierno Regional de Ñuble y ejecutada por el Servicio de Cooperación Técnica. Esta convocatoria considera un subsidio máximo de $16.250.000 neto por actividad. Se estima apoyar al menos 12 actividades, donde deben participar 25 beneficiados.

### V.II. Beneficiarios/as

Para acceder a estos beneficios las empresas deben ser:

- Personas naturales o jurídicas con inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), con una actividad económica vigente, que sea coherente con la focalización de la actividad, y con ventas netas demostrables anuales sean inferiores o iguales a 25.000 UF; que este en etapa de inicio, crecimiento o consolidación de sus negocios y deseen adquirir conocimientos, capacidades y/o habilidades para mejorar su gestión empresarial.

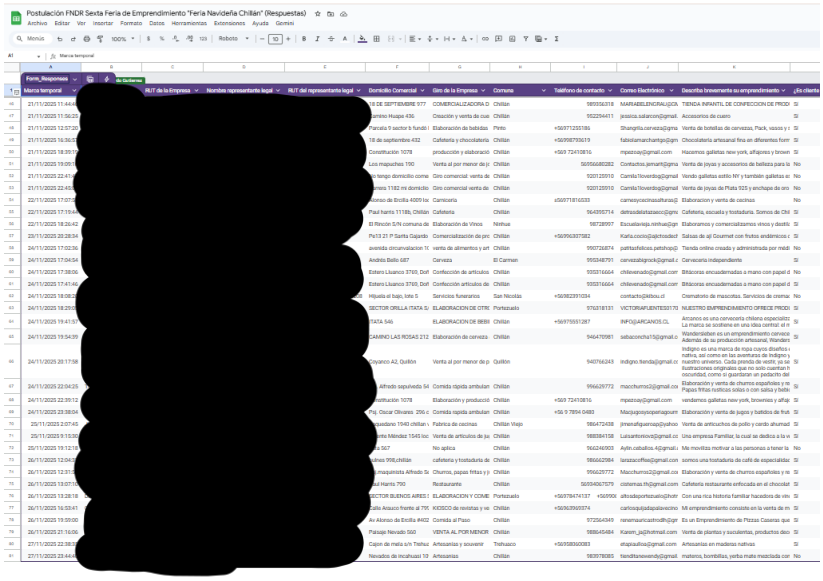
- Cooperativas con iniciación de actividades en primera categoría, y con ventas promedio por asociado inferiores a 25.000 UF anuales, lo que se calcula con el monto de las ventas totales de la cooperativa dividido por el número de asociados.
- Otros requisitos de acceso definidos por Sercotec en relación a la focalización territorial, de perfil y/o sectorial, en caso que corresponda.

## V. ACTUALIDAD DEL FNDR PROMOCIÓN

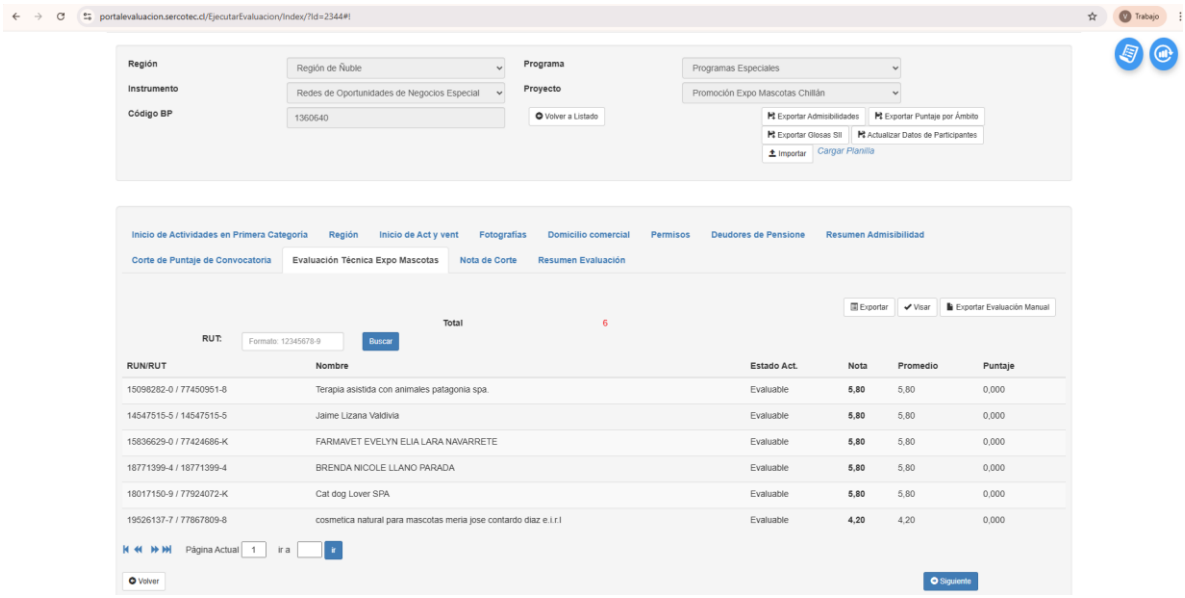
Durante el mes de noviembre se llevaron a cabo diversas reuniones de coordinación con el AOS y la Municipalidad de San Fabián, con el objetivo de definir los últimos detalles de la Quinta Feria del Emprendimiento "Fiesta de la Esquila San Fabián". La actividad se realizó el 8 de noviembre, registrando una alta afluencia de público y resultados de venta positivos para los emprendedores participantes. Según cifras proporcionadas por la Municipalidad, la feria alcanzó un público superior a las 5 mil personas a lo largo de toda la jornada, consolidándose como un espacio relevante de promoción para los emprendedores.

Paralelamente, se elaboraron y publicaron los términos de referencia y los lineamientos de postulación para la Sexta y Séptima Feria de Emprendimiento, "Feria Navideña Chillán", con el fin de establecer claramente los requerimientos técnicos y operativos del evento. Las postulaciones de la Sexta Feria de Emprendimiento se abrieron el 20 de noviembre y se extendieron hasta el 27 del mismo, realizándose a través de Google Forms alojado en el Instagram de Sercotec Ñuble. Esta convocatoria permitió recibir 79 postulaciones, y actualmente el AOS se encuentra revisando la admisibilidad.






La Expo Mascotas se reagenda para el día 27 de diciembre de 2025 en el Mall Vivo Chillán, en vista de la nueva fecha se trabaja en la entrega de la admisibilidad por parte del AOS y su correspondiente traspaso a SISEVAL, actualmente estoy en proceso de definir puntaje de corte y pasar los seleccionados por CER, para poder aprobar una segunda convocatoria.




Asimismo, se avanzó en la preparación de los documentos necesarios para el pago del segundo 20% del presupuesto asignado al programa, y se pago el día 27 de noviembre.

## VI. HITOS DEL MES

- Coordinación con AOS y Municipalidad de San Fabián en torno a la ejecución de la Quinta Feria de emprendimiento “Fiesta de la Esquila San Fabián” FNDR Promoción. (Anexo N°1 Citación 1 – 2 – 4 - 5)
- Ejecución quinta feria de emprendimiento “Fiesta de la Esquila San Fabián” el día 8 de noviembre. (Anexo N°1 Citación 6)
- Elaboración lineamientos de postulación para la Sexta y Séptima Feria de Emprendimiento “Feria Navideña Chillán” FNDR Promoción, se realiza supervisión a la admisibilidad realizada por el agente operador, y se genera el acta de seleccionados, la cual fue aprobada por la directora regional de Sercotec. (Anexo N°1 Citación 19 – 21 - 27)
- El AOS entrega la admisibilidad de la Expo Mascotas y a su vez carga la información a SISEVAL. (Anexo N°1 Citación 23 - 25)
- Elaboración términos de referencia Sexta y Séptima Feria de Emprendimiento “Feria Navideña Chillán” FNDR Promoción.
- Coordinación con Municipalidad de Cobquecura para ejecutar feria en la tercera semana de enero, ligado al FNDR Promoción. Se comienza a trabajar en los términos de referencia. (Anexo N°1 Citación 13)
- Elaboración de documentos de respaldo del segundo pago 20% FNDR Promoción. (Anexo N°1 Citación 8 – 10 – 11 – 16 - 18)
- Supervisión proceso de admisibilidad manual del FNDR Crece, se trabaja en la revisión de la muestra. (Anexo N°1 Citación 3 - 17)
- Revisión de 3 rendiciones SISREC. (Anexo N°1 Citación 9)

## VII. CONCLUSIONES

Con respecto al programa FNDR Promoción, durante el período se avanzó en la ejecución de las ferias, habiéndose ejecutado 4 de 12 programadas, lo que representa un avance del 25% en la ejecución de eventos, proyectando alcanzar un 50% de ferias ejecutadas para fines de año.

Asimismo, se efectuó la transferencia del segundo 20% del presupuesto del FNDR Promoción, esperando que antes de fin de año se haya transferido un total del 60%.

Durante el mes de diciembre se continuará con la realización de ferias, destacando la Feria Navideña programada para el 20 y 21 de diciembre en el Stripcenter del Parque Urbano. Además, de la Expo Mascotas el 27 de diciembre en el Mall Vivo.

Durante noviembre se avanzó de manera significativa en el proceso de admisibilidad del programa FNDR Crece, con la admisibilidad manual a cargo del AOS y un seguimiento constante por parte de la jefa de programa. La supervisión realizada permitió identificar postulaciones inadmisibles y solicitar la evaluación de casos adicionales para cumplir con el número requerido de 256 postulaciones admisibles. Previa a la revisión de la muestra, el AOS entrega los siguientes resultados:

Tabla 1: Resultados previos admisibilidad manual

| **Estado** | **Cantidad** |
|---|---|
| Admisible | 256 |
| Inadmisible | 80 |
| Total de postulaciones evaluadas | 336 |

Según datos entregados por el AOS, la principal causa del alto número de postulaciones inadmisibles es principalmente porque no cumplen con el nivel de ventas requerido.

Durante el mes de diciembre, se procederá a revisar la muestra para proceder a definir puntaje de corte y notificar a los beneficiarios quienes pasaron a la evaluación técnica y quienes no.

**Anexo N°1 "Citaciones"**

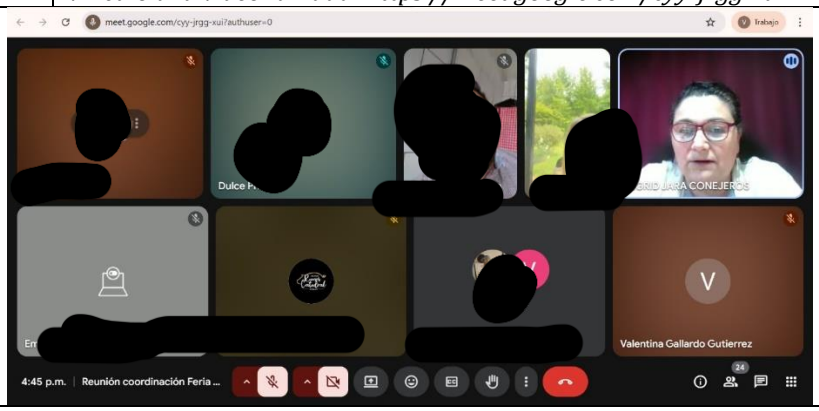
| **Citación 1: Fiesta de la Esquila San Fabián** | |
|---|---|
| *Objetivo* | *Coordinar con los actores involucrados los últimos detalles necesarios para la correcta organización y desarrollo de la Fiesta de la Esquila en San Fabián.* |
| *Fecha* | *3 de noviembre del 2025* |
| *Modalidad* | *Online*<br>*Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/axd-xvxc-ttp* |
|  | |
| *Sexta reunión de planificación de la Fiesta de la Esquila en San Fabián, orientada a coordinar y revisar en conjunto con los actores involucrados de la Municipalidad de San Fabián los aspectos finales de la organización. Durante este encuentro se afinan detalles logísticos, operativos y de programación, con el fin de asegurar el adecuado desarrollo de la feria y garantizar una experiencia ordenada y exitosa para expositores, participantes y asistentes.* | |
| **Citación 2: Fiesta de la Esquila** | |
| *Objetivo* | *Coordinar con la coordinadora del FNDR los últimos detalles necesarios para asegurar la correcta organización y desarrollo de la Fiesta de la Esquila en San Fabián.* |
| *Fecha* | *3 de noviembre del 2025* |
| *Modalidad* | *Online*<br>*Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/myx-czha-wwy* |
|  | |
| *Reunión de coordinación con la coordinadora del FNDR para revisar y ajustar los últimos detalles relacionados con la organización de la Fiesta de la Esquila en San Fabián. Este encuentro se llevó a cabo posteriormente a la reunión sostenida con el municipio, con el fin de alinear criterios, resolver observaciones y asegurar que todos los aspectos técnicos, logísticos y administrativos cumplan con los requerimientos del proyecto.* | |

| Citación 3: Coordinación Crece | |
|---|---|
| *Objetivo* | *Reunión de resolución de dudas en torno al programa Crece.* |
| *Fecha* | *5 de noviembre del 2025* |
| *Modalidad* | *Presencial*<br>*Oficina Regional Sercotec* |



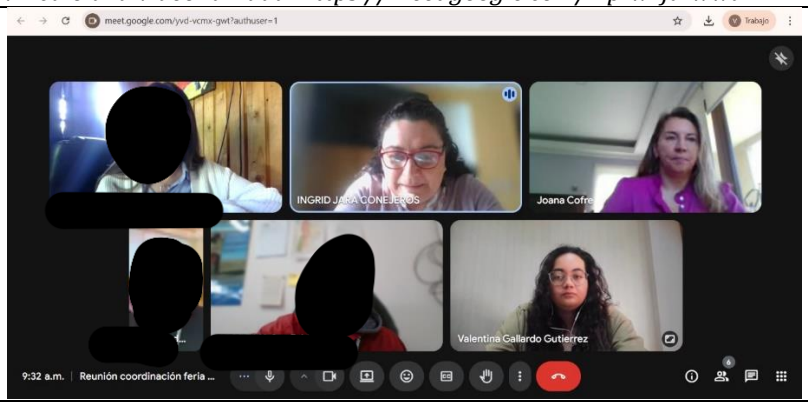
*En la reunión con el encargado regional del programa Crece se abordaron y resolvieron diversas dudas relacionadas con la implementación del programa. Se revisaron los plazos establecidos tanto en el convenio como en las bases, aclarando su aplicación y eventuales diferencias. Asimismo, se explicó el método utilizado para definir el puntaje de corte, detallando los criterios considerados en dicho proceso.*

| Citación 4: Reunión informativa Fiesta de la Esquila San Fabián | |
|---|---|
| *Objetivo* | *Entregar directrices e información relevante a los seleccionados para la Fiesta de la Esquila, asegurando que comprendan sus roles, responsabilidades y las pautas de participación para el correcto desarrollo del evento.* |
| *Fecha* | *6 de noviembre del 2025* |
| *Modalidad* | *Online*<br>*Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/cyy-jrgg-xui* |




*Reunión informativa liderada por el AOS, en la que se comunicaron las directrices y lineamientos a los participantes seleccionados para la Fiesta de la Esquila. Se explicó el funcionamiento general del evento, se detallaron las responsabilidades de cada seleccionado y se aclararon dudas, con el fin de garantizar la organización y ejecución efectiva de la actividad.*

| Citación 5: Fiesta de la Esquila | |
|---|---|
| *Objetivo* | *Coordinar y resolver dudas operativas relacionadas con la Fiesta de la Esquila, revisando y ajustando los aspectos logísticos del evento, especialmente los horarios de retiro de los expositores y la programación de las presentaciones artísticas, con el fin de asegurar un desarrollo ordenado y eficiente de la actividad.* |
| *Fecha* | *7 de noviembre del 2025* |
| *Modalidad* | *Online*<br>*Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/xip-wxju-wwd* |




*En la reunión realizada entre representantes de AOS, la productora y la Municipalidad de San Fabián, se abordaron temas de coordinación para la Fiesta de la Esquila. El objetivo principal fue resolver dudas operativas y ajustar detalles logísticos necesarios para el correcto desarrollo del evento.*
*Se revisaron los horarios de retiro de los expositores, así como la programación de las presentaciones artísticas, definiendo tiempos de tocada y consideraciones para el orden del espectáculo.*

| Citación 6: Fiesta de la Esquila | |
|---|---|
| *Objetivo* | *Supervisión ejecución fiesta de la esquila en la comuna de San Fabián.* |
| *Fecha* | *8 de noviembre del 2025* |
| *Modalidad* | *Presencial*<br>*Plaza de armas, San Fabián* |



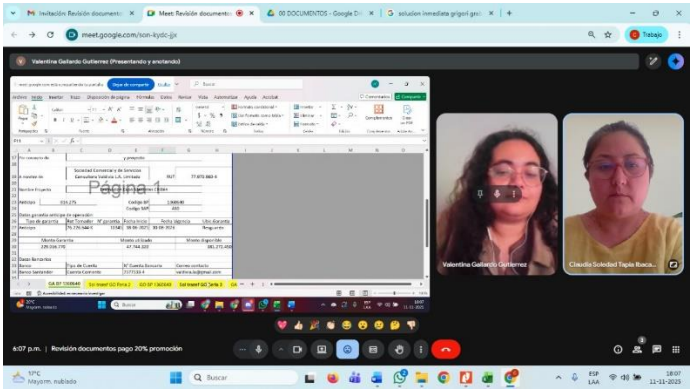
*Supervisión de la Fiesta de la Esquila, en la que se efectuó el control de asistencia y se verificó la correcta ubicación de los 25 expositores. Además, se coordinaron los aspectos logísticos relacionados con la inauguración del evento y se resolvieron las situaciones y problemas que fueron surgiendo, asegurando el adecuado funcionamiento de la actividad.*

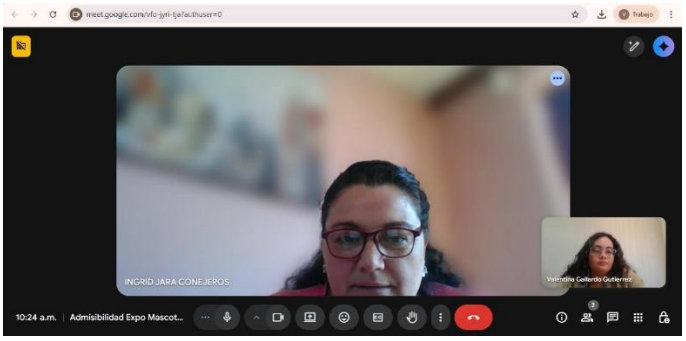
| Citación 7: Reunión de coordinación equipo FNDR | |
|---|---|
| *Objetivo* | *Reunión equipo FNDR* |
| *Fecha* | *10 de noviembre del 2025* |
| *Modalidad* | *Presencial*<br>*Oficina FNDR Sercotec* |
|  | |
| *Reunión del equipo completo FNDR, en esta se presentan los principales avances de cada programa.* | |

| Citación 8: Revisión segundo pago FNDR Promoción | |
|---|---|
| *Objetivo* | *Revisar y verificar los antecedentes correspondientes al segundo pago del FNDR de Promoción, asegurando que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos para su correcta tramitación.* |
| *Fecha* | *10 de noviembre del 2025* |
| *Modalidad* | *Presencial*<br>*Oficina FNDR Sercotec* |
|  | |
| *Revisión del segundo pago FNDR de Promoción, en la que se analizan las solicitudes de transferencia y pago, junto con todos los archivos necesarios para su tramitación, verificando su coherencia y cumplimiento de los requisitos establecidos. Asimismo, se revisa el informe de hito de pago, al cual se realizan algunas observaciones para su corrección y adecuada presentación dentro del proceso.* | |

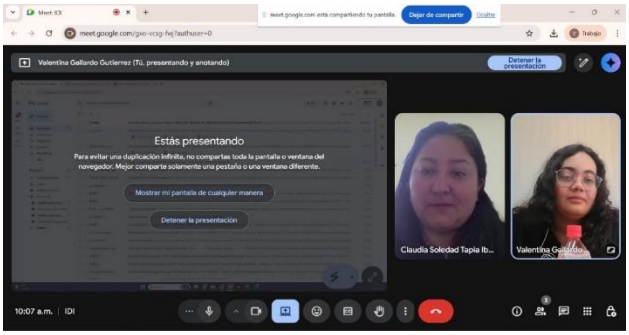
| Citación 9: Revisión rendiciones SISREC. | |
|---|---|
| *Objetivo* | *Revisión rendiciones SISREC, FNDR Promoción.* |
| *Fecha* | *11 de novibre del 2025* |
| *Modalidad* | *Presencial*<br>*Oficina FNDR Sercotec* |
|  | |
| *Reunión con el área financiera y la jefa de programa del almacén, en la que se abordaron consultas y se aclararon dudas relacionadas con el funcionamiento de SISREC. Se revisaron procedimientos, se entregaron orientaciones para su correcta aplicación y se establecieron acuerdos para asegurar un manejo adecuado de los registros y transacciones dentro del sistema.* | |

| Citación 10: Revisión segundo pago 20% FNDR Promoción. | |
|---|---|
| *Objetivo* | *Revisión documentos para pago programa FNDR promoción* |
| *Fecha* | *11 de noviembre del 2025* |
| *Modalidad* | *Presencial*<br>*Oficina FNDR Sercotec* |
|  | |
| *Se trabajó en una propuesta de pago del segundo 20% del programa FNDR Promoción, elaborando los cálculos correspondientes para asegurar su correcta distribución.* | |

| Citación 11: Revisión segundo pago 20% FNDR Promoción. | |
|---|---|
| *Objetivo* | *Revisión documentos para pago segundo 20% programa FNDR promoción* |
| *Fecha* | *11 de noviembre del 2025* |
| *Modalidad* | *Online*<br>*Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/son-kydc-jjx* |
|  | |
| *Se realizó la presentación de los documentos revisados a la coordinadora FNDR, correspondientes al segundo 20% del programa FNDR Promoción, con el fin de validar la información y confirmar la correcta tramitación del pago de los recursos.* | |

| Citación 12: SISEVAL FNDR Promoción | |
|---|---|
| *Objetivo* | *Resolver consultas de jefa de programa en torno a SISEVAL, FNDR Promoción.* |
| *Fecha* | *12 de noviembre del 2025* |
| *Modalidad* | *Online*<br>*Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/vfo-jyri-tja* |
|  | |
| *Se abordaron las consultas planteadas por la jefa de programa sobre el uso y operación de SISEVAL en el contexto del programa FNDR Promoción, entregando aclaraciones, orientaciones y recomendaciones para su correcta aplicación y cumplimiento de los requisitos del programa.* | |

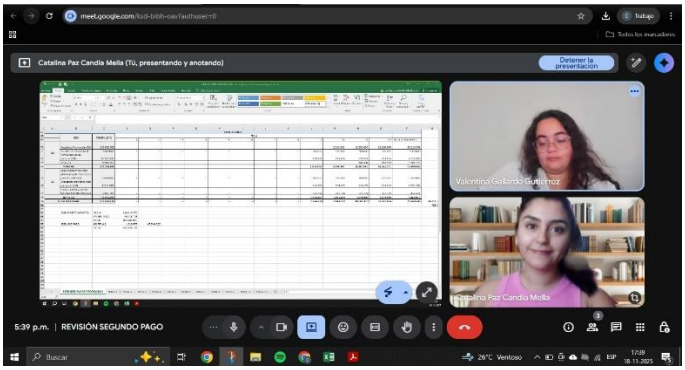
| Citación 13: Reunión Municipalidad de Cobquecura | |
|---|---|
| *Objetivo* | *Reunión con alcalde de la comuna de Cobquecura para coordinar la organización de una feria.* |
| *Fecha* | *12 de noviembre del 2025* |
| *Modalidad* | *Presencial*<br>*Municipalidad de Cobquecura.* |
|  | |
| *Reunión con el alcalde de la comuna de Cobquecura para coordinar la organización de la feria. Inicialmente programada para los días 13 y 14 de diciembre, se acordó de manera conjunta reprogramar el evento para la tercera semana de enero, considerando ajustes logísticos y planificación general para su desarrollo exitoso.* | |

| Citación 14: Apoyo con creación ficha IDI | |
|---|---|
| *Objetivo* | *Reunión para apoyar la creación de ficha IDI de nuevo FNDR.* |
| *Fecha* | *13 de noviembre del 2025* |
| *Modalidad* | *Online*<br>*Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/gxo-vcsg-fwj* |
|  | |
| *Reunión destinada a brindar apoyo en la creación de la ficha IDI del nuevo FNDR, enfocándose en la utilización del Banco Integrado de Proyectos. Se resolvieron dudas puntuales y se entregaron orientaciones para facilitar la correcta elaboración de la ficha.* | |

| Citación 15: Reunión de coordinación equipo FNDR | |
|---|---|
| *Objetivo* | *Reunión equipo FNDR.* |
| *Fecha* | *17 de noviembre del 2025* |
| *Modalidad* | *Presencial*<br>*Oficina FNDR Sercotec.* |
|  | |
| *Reunión del equipo completo FNDR, en esta se presentan los principales avances de cada programa.* | |

| Citación 16: Revisión pago segundo 20% FNDR Promoción | |
|---|---|
| *Objetivo* | *Revisión y cálculo del ítem costo de administración de recursos transferidos programa FNDR promoción* |
| *Fecha* | *18 de noviembre del 2025* |
| *Modalidad* | *Presencial*<br>*Oficina FNDR Sercotec* |
|  | |
| *Se trabajó en la revisión y cálculo del ítem de costo de administración de los recursos transferidos del programa FNDR Promoción, elaborando los cálculos necesarios para determinar los montos correspondientes y garantizar su correcta asignación dentro del proceso de pago.* | |

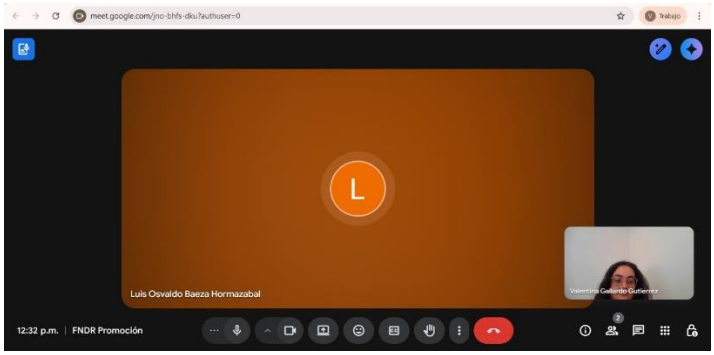
| Citación 17: Supervisión AOS FNDR Crece | |
|---|---|
| *Objetivo* | *Supervisión admisibilidad FNDR Crece.* |
| *Fecha* | *18 de noviembre del 2025* |
| *Modalidad* | *Online*<br>*Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/ozk-iesx-fib* |
|  | |
| *La reunión abordó el avance del proceso de admisibilidad del programa FNDR Crece, incluyendo las etapas de postulación, revisión de documentos y definición del puntaje de corte. Se discutieron problemas técnicos que obligaron a realizar la admisibilidad de forma manual, el número de postulaciones admisibles y la identificación de comercializadoras que podrían quedar fuera. Además, se acordaron plazos para definir la muestra del proceso y se proyectó la fecha tentativa del CER, considerando ajustes necesarios por vacaciones del personal y extensión de los plazos de evaluación.* | |

| Citación 18: Revisión pago segundo 20% FNDR Promoción | |
|---|---|
| *Objetivo* | *Indicar las observaciones financieras de la documentación correspondiente al segundo pago del 20% del programa FNDR Promoción* |
| *Fecha* | *18 de noviembre del 2025* |
| *Modalidad* | *Online*<br>*Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/ksd-bibh-oav* |
|  | |
| *Se revisó la documentación relacionada con el segundo pago del 20% del FNDR Promoción, identificando y señalando las observaciones financieras necesarias para su corrección o ajuste, con el fin de garantizar la correcta tramitación y cumplimiento de los procedimientos establecidos.* | |

| Citación 19: Feria Navideña FNDR Promoción | |
|---|---|
| *Objetivo* | *Coordinación feria navideña ligada al FNDR Promoción* |
| *Fecha* | *19 de noviembre del 2025* |
| *Modalidad* | *Presencial*<br>*Oficina FNDR Sercotec* |
|  | |
| *Revisión de los lineamientos de postulación con la coordinadora del FNDR.* | |

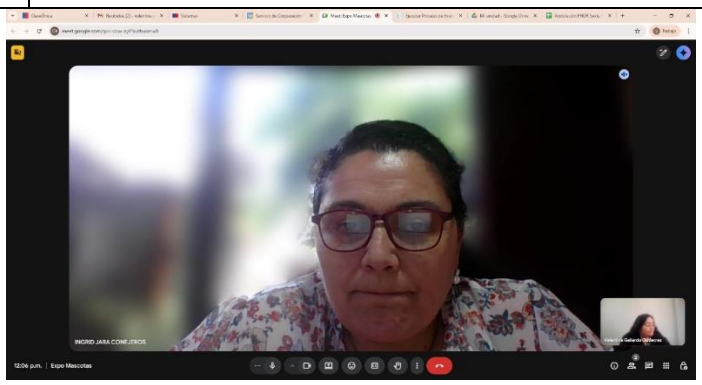
| Citación 20: Supervisión AOS FNDR | |
|---|---|
| *Objetivo* | Supervisión AOS en torno a gastos de difusión. |
| *Fecha* | *19 de noviembre del 2025* |
| *Modalidad* | *Online*<br>*Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/ngk-yosa-yxn* |
|  | |
| *Se realizó la supervisión de los gastos de difusión del AOS, revisando la correcta asignación de recursos, el cumplimiento de los procedimientos y la documentación de respaldo correspondiente, con el fin de garantizar la transparencia y el uso adecuado de los fondos.* | |

| Citación 21: Definición de ferias FNDR Promoción | |
|---|---|
| *Objetivo* | Definir ferias FNDR Promoción |
| *Fecha* | *19 de noviembre del 2025* |
| *Modalidad* | *Online*<br>*Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/cos-ivin-hmm* |
|  | |
| *Se trabajó en la definición de las ferias del FNDR Promoción, determinando el número de eventos a realizar durante diciembre, enero y febrero. La directora de Sercotec entregó algunas ferias ya definidas, lo que permitió avanzar en la planificación y coordinación de fechas y logística de los próximos eventos.* | |

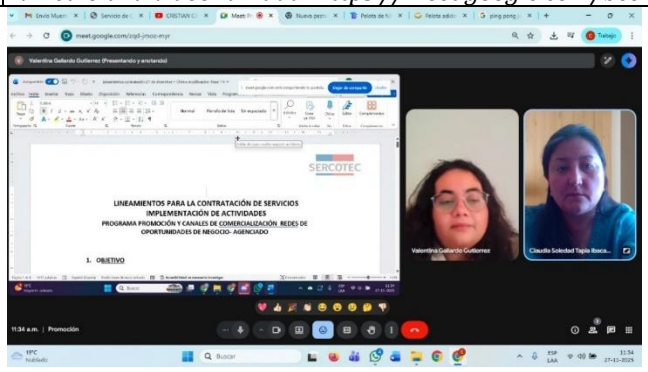
| Citación 22: Apoyo FNDR Promoción Feria Navideña | |
|---|---|
| *Objetivo* | Solicitud apoyo FNDR Promoción Feria Navideña |
| *Fecha* | *19 de noviembre del 2025* |
| *Modalidad* | *Online*<br>*Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/jno-bhfs-dku* |
|  | |
| *Se gestionó la solicitud de apoyo para la Feria Navideña del FNDR Promoción, enfocándose en la descarga y manejo de los documentos de postulación. Esta acción permitió organizar y preparar la información necesaria para la evaluación y coordinación de los participantes del evento.* | |

| Citación 23: SISEVAL Expo Mascotas | |
|---|---|
| *Objetivo* | Apoyo en SISEVAL |
| *Fecha* | *25 de noviembre del 2025* |
| *Modalidad* | *Online*<br>*Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/gaw-yjfn-dyi* |
|  | |
| *Se coordinó una reunión con el profesional GDE de Santiago con el fin de resolver el problema presentado en el sistema SISEVAL. Durante este encuentro, además, el profesional atendió diversas consultas relacionadas con una segunda convocatoria para la Expo Mascotas Chillán, correspondiente al FNDR Promoción. Esta gestión permitió avanzar en la solución técnica requerida y aclarar aspectos clave del proceso de postulación y coordinación del evento.* | |

| Citación 24: Reunión de coordinación equipo FNDR | |
|---|---|
| *Objetivo* | *Reunión equipo FNDR.* |
| *Fecha* | *25 de noviembre del 2025* |
| *Modalidad* | *Online*<br>*Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/mpt-jqyw-kfy* |
|  | |
| *Reunión del equipo completo FNDR, en esta se presentan los principales avances de cada programa.* | |

| Citación 25: SISEVAL Expo Mascotas FNDR Promoción | |
|---|---|
| *Objetivo* | *Reunión equipo FNDR.* |
| *Fecha* | *25 de noviembre del 2025* |
| *Modalidad* | *Online*<br>*Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/qvs-cciw-ayt* |
|  | |
| *Reunión con Jefa de Programa FNDR Promoción, para actualizar estado de SISEVAL de la expo mascotas Chillán.* | |

| Citación 26: Informes SISREC Día del Padre FNDR Promoción | |
|---|---|
| *Objetivo* | *Revisar informes de rendición entregados por el AOS en torno a la feria día del padre* |
| *Fecha* | *26 de noviembre del 2025* |
| *Modalidad* | *Online*<br>*Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/bce-rnhw-dtg* |
|  | |
| *Reunión con coordinadora del FNDR para revisar los informes de rendición de la feria del día del padre entregados por parte del AOS Valdivia LA. Se hacen correcciones y se devuelve al AOS para su subsanación.* | |

| Citación 27: Revisión de TDR y Lineamientos de feria de navidad. | |
|---|---|
| *Objetivo* | *Revisión términos de referencia Ferias Navideñas FNDR Promoción.* |
| *Fecha* | *26 de noviembre del 2025* |
| *Modalidad* | *Online*<br>*Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/bce-rnhw-dtg* |
|  | |
| *Reunión con coordinadora del FNDR para revisar los términos de referencia para la contratación de productora para la feria navideña del día 20 y 21 de diciembre.* | |

## Anexo N°2 “Documentos trabajados”

**Anexo 2.1: FNDR Promoción** Quinta Feria de Emprendimiento “Fiesta de la Esquila San Fabián”

**Acta de selección** Quinta Feria de Emprendimiento “Fiesta de la Esquila San Fabián”

ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES

PROCESO DE POSTULACIÓN PARA FERIA FIESTA DE LA ESQUILA SAN FABIAN DE ALICO 2025

1. Que, en Chillán, con fecha 04 de noviembre de 2025, el AOS Valdivia LA realiza la evaluación manual de admisibilidad de los postulantes a la Feria Fiesta de la Esquila San Fabian de Alico 2025, organizada en el marco del programa FNDR Promociones. A través de correo electrónico se remite el listado de postulantes admisibles y no admisibles obteniendo los siguientes resultados:

ADMISIBLES

| Fecha | Hora | Razón Social | Rut | Giro | Estado |
|---|---|---|---|---|---|
| 21-10-2025 | 15:08:07 | Cervecería maximiliano Hernández Constanzo E.I.R.L. | 77323429-1 | Elaboración De Bebidas malteadas Y De malta | Admisible |
| 21-10-2025 | 15:11:26 | Grin Yolanda Lebu Rodríguez | 19.312.921-8 | actividades De Restaurantes Y De Servicio móvil De Comidas | Admisible |
| 21-10-2025 | 15:30:56 | CATALINA ESTEFANÍA BARO NAVARRETE | 19487030-8 | Bazar Y Paqueteria | Admisible |
| 21-10-2025 | 14:00:13 | Inversiones antonilla SPA | 77691479-K | Bazar | Admisible |
| 21-10-2025 | 14:40:26 | laboree de alico | 8034081-6 | Elaboración de otros productos alimenticios N.C.P | Admisible |
| 21-10-2025 | 13:55:32 | Lorena Esther Rojas Donoso | 13.772.940-7 | Venta de Té y Yerba mate artesanal y accesorio | Admisible |
| 21-10-2025 | 21:17:57 | Eduardo Sepúlveda Ianhueza | 15870747-4 | Banqueteria, comida por encargo restaurant | Admisible |
| 22-10-2025 | 8:11:48 | Cornetino Spa | 76.193.974-9 | Elaboración y venta de bebida: fermentadas alcohólicas y no alcohólicas | Admisible |
| 22-10-2025 | 9:30:19 | Venta de artesanía andres Daniel Escarei Acuña E.I.R.L. | 76.013.102-0 | Venta al por menor de recuerdos artesanías y artículos religiosos en comercio especializado | Admisible |
| 22-10-2025 | 10:12:08 | Manufacturas maría Eugenia Instroza ramírez EIRL | 76013403-8 | manufacturas de artículos de cuero | Admisible |
| 22-10-2025 | 12:47:26 | Viticola Oscar spa | 77499292-8 | Elaboración y venta de vinos | Admisible |
| 22-10-2025 | 12:47:46 | Alvaro Chavez Muñoz | 15509978-4 | Cervecería | Admisible |
| 22-10-2025 | 12:48:54 | SERGIO CANALES SALINAS | 8005409-1 | ELABORACIÓN DE BEBIDAS MALTEADAS | Admisible |
| 22-10-2025 | 12:49:33 | CATALINA RICARDI IMPRENTA Y TEXTILES SPA | 77715884-8 | FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES N.C.P. y OTRAS ACTIVIDADES DE IMPRESION N.C.P. | Admisible |
| 22-10-2025 | 12:49:52 | Abraham UrraCastro | 17183309-2 | Ventas al por menor de perfumería | Admisible |
| 22-10-2025 | 12:56:06 | Cecinas Rafael Ignacio Valenzuela catedral eirl | 77227032-1 | Fábrica de cecinas | Admisible |
| 22-10-2025 | 13:04:08 | ESTAMPADO, SUBLIMACIÓN Y PERSONALIZADOS ALEJANDRA QUEZADA GODOY E.I.R.L. | 76184894-8 | ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA IMPRESION | Admisible |
| 22-10-2025 | 13:20:40 | Cervecería Ñuble Ltda. | 76725307-9 | Elaboración de cerveza | Admisible |
| 22-10-2025 | 13:25:30 | apícola Teresa mercado E.I.R.L. | 76.182.016-4 | apicultura | Admisible |
| 22-10-2025 | 14:02:46 | Roga isabel Villalobos Rosales | 11.201.882-4 | VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS (INCLUYE FERIAS) | Admisible |
| 22-10-2025 | 14:10:21 | Comercializadora de alimentos J.M. C.P.A. | 76.127.142-K | Venta de frutos recos ,abarrotes, fruta y verduras congelados etc. | Admisible |
| 22-10-2025 | 14:42:59 | INVERSIONES ALTO LOS MONTES TOLOZ FRANZANI | 77917045-4 | VENTA DE CONFITERIA MANJAR Y QUESO | Admisible |
| 22-10-2025 | 18:09:54 | Rosa Elena Benavides Fuentealba | 7910070-7 | Centro de Evento - Restaurant | Admisible |
| 22-10-2025 | 18:21:49 | marcela del Carmen Guajardo Garrido | 14536021-4 | Boticeria | Admisible |
| 22-10-2025 | 21:09:46 | Valcookie SPA | 76.106.728-8 | elaboración y producción de pastelería | Admisible |
| 23-10-2025 | 10:25:31 | Karü SpA | 77521501-1 | venta al por menor | Admisible |
| 23-10-2025 | 11:17:03 | Elaboración envasado de cerveza artesanal Lupita cartes Gonzalez eirl | 77061426-0 | Elaboración de bebidas malteadas y malta | Admisible |
| 23-10-2025 | 12:59:07 | DANIELA ANDREA BRICEÑO GALLEGOS SPA | 78033814-8 | Bazar y artesanías | Admisible |
| 23-10-2025 | 15:32:14 | Venado Chile Spa | 77211412-6 | Confección de artículos de cuero | Admisible |
| 23-10-2025 | 16:03:42 | Isabel Sepúlveda | 17457536-3 | Elaboración de alimentos | Admisible |
| 23-10-2025 | 10:11:53 | ENRIQUE HERNÁN OÑATE POBLETE | 12496007-4 | BAZAR, PAQUETERÍA Y ARTESANIAS | Admisible |
| 23-10-2025 | 18:33:06 | Cervecería Rodolfo alejandro Ocares sepúlveda EIRL | 77.109.997-1 | Elaboración de bebidas malteadas y de malta: | Admisible |
| 24-10-2025 | 16:57:09 | CERVECERIA ARTESANAL FABIAN IGNACIO MANRIQUEZ QUEZADA EIRL | 77030536-5 | ELABORACION DE BEBIDAS MALTEADAS Y DE MALTA | Admisible |
| 25-10-2025 | 19:06:49 | Inés arévalo e hija LTDa | 77688709-6 | Venta de libros | Admisible |
| 25-10-2025 | 23:47:16 | Jimena Figueroa Ponce | 12730253-7 | Fábrica de cecinas | Admisible |
| 27-10-2025 | 12:23:02 | Gladys del Carmen Ponce Rosales | 7570569-0 | Elaboración de Vinos | Admisible |
| 27-10-2025 | 22:24:08 | marisol andrea Echeverría Figueroa | 10308232-3 | artesanía | Admisible |
| 27-10-2025 | 22:35:16 | Karin Patricia Blau Bassalto | 13474583-5 | artesanía | Admisible |

NO ADMISIBLES

| Fecha | Hora | Razón Social | Rut | Giro | Estado |
|---|---|---|---|---|---|
| 21-10-2025 | 14:14:18 | Fernández y Troncoso Cía. Ltda. | 77099467-3 | Elaboración de bebidas malteadas | No Admisible |
| 21-10-2025 | 15:14:38 | RAFFAEL ALEJANDRA MUÑOZ PARRA | 16849923-3 | Florería Y Venta De Plantas | No Admisible |
| 21-10-2025 | 15:22:07 | Luz Margarita Soto Rodríguez | 13127682-6 | Bazar y Paqueteria | No Admisible |
| 21-10-2025 | 15:35:32 | LUZ CELESTINA JETACAMA VILAGRAND | 26657083-9 | Artesanías En Feria- Ropería | No Admisible |
| 21-10-2025 | 19:56:57 | Fernández y Troncoso cía Ltda. | 77099467-3 | Elaboración de bebidas malteadas | No Admisible Postulación Repetida |
| 21-10-2025 | 22:56:05 | Luis Rossi Ortiz | 11041995-5 | actividades de restaurante y servicio móvil de comidas | No Admisible |
| 22-10-2025 | 12:42:01 | Confecciones Irlanda Huenchuquen E. I. R. L. | 78044927-k | Confecciones, artesanía y venta por menor | No Admisible |
| 22-10-2025 | 15:25:02 | Gladys Rosa Fuentes Fuentes | 11772102-7 | APICULTURA | No Admisible |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 15 | Abraham Urra Castro | 17183309-2 | Seleccionado |
| 16 | Cecinas Rafael Ignacio Valenzuela Catedral EIrl | 77227032-1 | Seleccionado |
| 17 | Estampado, sublimación Y Personalizado: Alejandra Quezada Godoy E.I.R.L. | 76184894-8 | Seleccionado |
| 18 | Cervecería Ñuble Ltda. | 76725307-9 | Seleccionado |
| 19 | Apícola Teresa mercado E.I.R. L | 76.182.016-4 | Seleccionado |
| 20 | Roga isabel Villalobos Rosales | 11.201.882-4 | Seleccionado |
| 21 | Comercializadora De alimentos J.M.C.P.A. | 76.127.142-K | Seleccionado |
| 22 | Inversiones Alto Los montes Tbuloz Franzani | 77917045-4 | Seleccionado |
| 23 | Rosa Elena Benavides Fuentealba | 7910070-7 | Seleccionado |
| 24 | Marcela Del Carmen Guajardo Garrido | 14536021-4 | Seleccionado |
| 25 | Val cookie Spa | 76.106.728-8 | Seleccionado |

| Nº | Razón Social | Rut | Estado |
|---|---|---|---|
| 1. | Karü Spa | 77521501-1 | Lista De Espera |
| 2. | Elaboración Envasado De Cerveza Artesanal Lupita Cartes Gonzalez EIRL | 77061426-0 | Lista De Espera |
| 3. | Daniela Andrea Briceño Gallegos Spa | 78033814-8 | Lista De Espera |
| 4. | Venado Chile Spa | 77211412-6 | Lista De Espera |
| 5. | Isabel Sepúlveda | 17457536-3 | Lista De Espera |
| 6. | Enrique Hernán Oñate Poblete | 12496007-4 | Lista De Espera |
| 7. | Cervecería Rodolfo Alejandro Ocares Sepúlveda EIRL | 77.109.997-1 | Lista De Espera |
| 8. | Cervecería Artesanal Fabian Ignacio Manriquez Quezada EIRL | 77030536-5 | Lista De Espera |
| 9. | Inés Arévalo E Hija Ltda. | 77688709-6 | Lista De Espera |
| 10. | Jimena Figueroa Ponce | 12730253-7 | Lista De Espera |
| 11. | Gladys Del Carmen Ponce Rosales | 7570569-0 | Lista De Espera |
| 12. | Marisol Andrea Echeverría Figueroa | 10308232-3 | Lista De Espera |
| 13. | Karin Patricia Blau Bassalto | 13474583-5 | Lista De Espera |

3. Que, la Dirección Regional de Sercotec Ñuble, aprueba el listado.

2. Que, según las bases de postulación a la feria, la selección se realizará por estricto orden de llegada, considerando la fecha y hora de recepción de cada postulación a través del formulario correspondiente, siempre y cuando se cumplan todos los criterios de postulación exigidos. Se envía por correo electrónico a la Dirección Regional de Sercotec, el listado de empresas seleccionadas y lista de espera, las cuales se mencionan a continuación:

| Nº | Razón Social | Rut | Estado |
|---|---|---|---|
| 1 | Cervecería maximiliano Hernández Constanzo E.I.R.L. | 77323429-1 | Seleccionado |
| 2 | Grin Yolanda Lebu Rodríguez | 19.312.921-8 | Seleccionado |
| 3 | Catalina Estefanía Baro navarrete | 19487030-8 | Seleccionado |
| 4 | Inversiones antonilla SPA | 77691479-K | Seleccionado |
| 5 | laboree De alico | 8034081-6 | Seleccionado |
| 6 | Lorena Esther Rojas Donoso | 13.772.940-7 | Seleccionado |
| 7 | Eduardo Sepúlveda Ianhueza | 15870747-4 | Seleccionado |
| 8 | Cornetino Spa | 76.193.974-9 | Seleccionado |
| 9 | Venta De artesanía andres Daniel Escarei Acuña E.I.R.L. | 76.013.102-0 | Seleccionado |
| 10 | Manufacturas maría Eugenia Instroza ramírez EIRL | 76013403-8 | Seleccionado |
| 11 | Viticola Oscar Spa | 77499292-8 | Seleccionado |
| 12 | Alvaro Chávez Muñoz | 15509978-4 | Seleccionado |
| 13 | Sergio Canales Salinas | 8005409-1 | Seleccionado |
| 14 | Catalina Ricarei Imprenta Y Textilas Spa | 77715884-8 | Seleccionado |

**Elaboración de Informe[1]**

Nombre Ejecutivo(a) AOS: Ingrid Jara

Firma:

**Supervisión de Informe[2]**

Fecha de supervisión: 04-11-2025

Nombre Ejecutivo(a) Sercotec: Valentina Gallardo

Firma:

**Aprobación de Informe**

Fecha Aprobación: 04-11-2025

Nombre Ejecutivo(a) Sercotec: Claudia Tapia

Firma:

[1] En el caso de no poder gestionar la firma física o electrónica de alguna de las contrapartes, la conformidad podrá establecerse mediante correo electrónico. En este correo se deberá identificar la contraparte, como también el asunto y/o documento a aceptar, y se adjuntará al documento como verificador para su registro.

[2] En el caso de no poder gestionar la firma física o electrónica de alguna de las contrapartes, la conformidad podrá establecerse mediante correo electrónico. En este correo se deberá identificar la contraparte, como también el asunto y/o documento a aceptar, y se adjuntará al documento como verificador para su registro.

**Anexo 2.2: FNDR Promoción** Sexta Feria de Emprendimiento "Feria Navideña Chillán"

## Lineamientos de postulación Sexta feria de emprendimiento "Feria Navideña"

### LINEAMIENTOS DE SELECCIÓN FNDR SEXTA FERIA DE EMPRENDIMIENTO "FERIA NAVIDEÑA CHILLÁN"

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

**1. Antecedentes**

Este servicio tiene como objetivo apoyar la participación de al menos 25 micro y pequeñas empresas de la Región de Ñuble en una feria de exposición, promoviendo la promoción, comercialización y generación de relaciones de negocio sostenidas en el tiempo. La actividad se realizará en Chillán el día **20 de diciembre** en el Stripcenter Parque Urbano, ubicado en Alonso de Ercilla #4009.

**2. Objetivo General**

Facilitar una vitrina de exhibición para micro y pequeñas empresas de la Región de Ñuble, mediante la organización y ejecución de una feria de exposición que permita potenciar sus productos y/o servicios, atraer público y fomentar relaciones comerciales duraderas.

**3. Alcance del Servicio**

Organización y coordinación de una feria, que se realizará el día **20 de diciembre** en el Stripcenter Parque Urbano, en la comuna de Chillán, en horario de **10:00 a 21:00** horas (posibles modificaciones según requerimientos).

Selección de al menos 25 micro y pequeñas empresas, empresarios/as mayores de 18 años y/o cooperativas, con domicilio comercial en la Región de Ñuble, con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, y que tengan ventas netas anuales demostrables, iguales o inferiores a 25.000 UF.

**4. Cronograma**

Inicio de postulaciones: jueves 20 de noviembre desde las 15:00 p.m.

Cierre de postulaciones: jueves 27 de noviembre a las 23:59 p.m.

Selección de expositores: miércoles 3 de diciembre.

Reunión informativa: viernes 5 de diciembre, en horario a confirmar.

Realización de la feria: **20 de diciembre en el Stripcenter Parque Urbano, en la comuna de Chillán, en horario de 10:00 a 21:00 horas.**

**5. Consideraciones Finales**

La organización del evento estará sujeta a modificaciones en función de requerimientos.

La participación en la feria implica el cumplimiento de todas las normativas vigentes y las instrucciones proporcionadas por los organizadores.

**6. Postulación**

El enlace al Google Forms para que los empresarios postulen a la feria, estará albergado en el Instagram de Sercotec Ñuble.

**FECHA EJECUCIÓN:**

**Día 20 de diciembre en el Stripcenter Parque Urbano, en la comuna de Chillán, en horario de 10:00 a 21:00 horas.**

**¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?**

Personas naturales o jurídicas con inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), con una actividad económica vigente y con domicilio comercial dentro de la región de Ñuble, que sea coherente con la focalización de la actividad, y con ventas netas demostrables anuales sean inferiores o iguales a 25.000 UF; que estén en etapa de inicio, crecimiento o consolidación de sus negocios y deseen adquirir conocimientos, capacidades y/o habilidades para mejorar su gestión empresarial.

Cooperativas con iniciación de actividades en primera categoría y con domicilio comercial dentro de la región de Ñuble, con ventas promedio por asociado inferiores a 25.000 UF anuales, lo que se calcula con el monto de las ventas totales de la cooperativa dividido por el número de asociados.

**Se excluyen cooperativas de servicios financieros, sociedades de hecho y comunidades hereditarias.**

En el caso particular de empresas del rubro alimenticio, únicamente podrán postular aquellas que cuenten con resolución sanitaria vigente y que se dediquen a la venta de alimentos preparados.

| FECHAS DE POSTULACIÓN | |
|---|---|
| **Apertura:** | jueves 20 de noviembre desde las 15:00 p.m. |
| **Cierre:** | jueves 27 de noviembre a las 23:59 p.m. |

| CONSULTAS | |
|---|---|
| **Correo electrónico** | ingridjara.valdiviala@gmail.com |
| **Teléfono** | +56966028661 |

| REQUISITOS PARA POSTULAR | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|---|---|
| 1.- Al menos dos fotografías de sus productos, las cuales se deben subir al Google Forms de Postulación. | Recepción de fotografías por parte de Sercotec, las cuales se deben subir al Google Forms de Postulación.<br>Eventualmente, estas fotografías podrían ser verificadas en terreno. |
| 2.-Personas naturales o jurídicas y cooperativas, con iniciación de actividades ante SII, en primera categoría, que tengan ventas netas anuales demostrables, iguales o inferiores a 25.000 UF, con domicilio comercial en la región de Ñuble. | • Fotocopia de su carnet de identidad.<br>• Carpeta tributaria electrónica completa para solicitar créditos, la cual puede ser descargada desde el portal www.sii.cl, a la cual deberá acceder con su Rut y Contraseña del SII. Se consideran los últimos 12 meses (Octubre 2025 – Noviembre 2024) |
| 3.- En el caso de las empresas del rubro alimenticio, sólo pueden postular las que poseen resolución sanitaria y que vendan alimentos preparados. | Resolución sanitaria en caso de que corresponda. |
| 4.- No formar parte del Sistema de Tratamiento de Beneficiarios con **Rendiciones pendientes (Condonados) con Sercotec.** | Base de datos de rut (natural y/o jurídico) integrada por Beneficiarios con rendiciones pendientes cuyas obligaciones han sido condonadas y castigadas por decisión del Directorio de Sercotec. |
| 5.- En caso de ser persona natural, aquellas personas que tengan inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. | Será verificado por el Agente Operador o Dirección Regional través de la consulta en el mencionado Registro. |

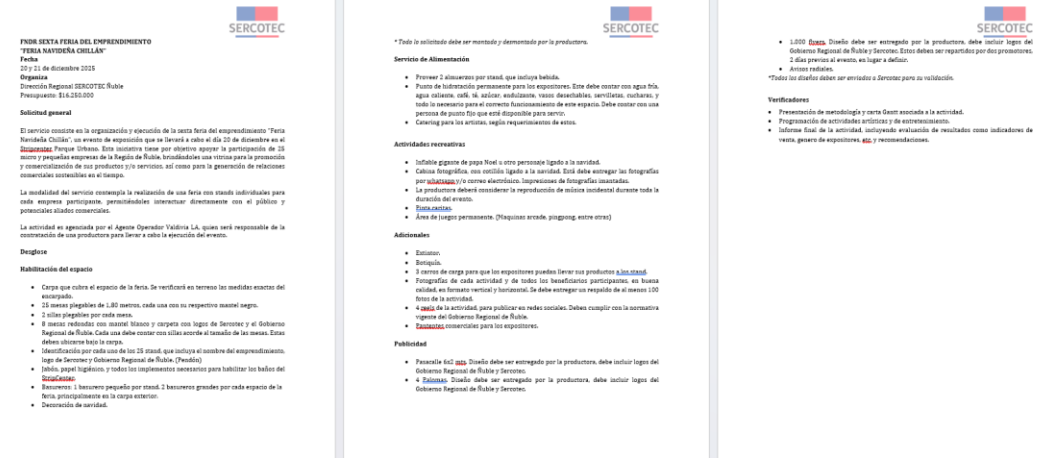
La selección se realizará por estricto orden de llegada, considerando la fecha y hora de recepción de cada postulación a través del formulario correspondiente, siempre y cuando se cumplan todos los criterios de postulación exigidos.

Se seleccionará un total de 25 empresas, y se mantendrá una lista de espera con hasta 15 empresas adicionales, en caso de que alguna de las seleccionadas no pueda participar o surjan nuevas oportunidades. Es importante mencionar que, si el presupuesto lo permite, podrían seleccionarse más empresas, ampliando así la lista de beneficiarios.

Las empresas que no presenten la documentación completa en su postulación serán notificadas para que la subsanen.

Las empresas seleccionadas deberán firmar una carta de compromiso previo al evento.

**Términos de referencia Sexta feria de emprendimiento “Feria Navideña”**



FNDR SEXTA FERIA DEL EMPRENDIMIENTO
"FERIA NAVIDEÑA CHILLÁN"
**Fecha**
20 y 21 de diciembre 2025
**Organiza**
Dirección Regional SERCOTEC Ñuble
Presupuesto: $16.250.000

**Solicitud general**

El servicio consiste en la organización y ejecución de la sexta feria del emprendimiento "Feria Navideña Chillán", un evento de exposición que se llevará a cabo el día 20 de diciembre en el Stripcenter Parque Urbano. Esta iniciativa tiene por objetivo apoyar la participación de 25 micro y pequeñas empresas de la Región de Ñuble, brindándoles una vitrina para la promoción y comercialización de sus productos y/o servicios, así como para la generación de relaciones comerciales sostenibles en el tiempo.

La modalidad del servicio contempla la realización de una feria con stands individuales para cada empresa participante, permitiéndoles interactuar directamente con el público y potenciales aliados comerciales.

La actividad es agenciada por el Agente Operador Valdivia LA, quien será responsable de la contratación de una productora para llevar a cabo la ejecución del evento.

**Desglose**

**Habilitación del espacio**

- Carpa que cubra el espacio de la feria. Se verificará en terreno las medidas exactas del encarpado.
- 25 mesas plegables de 1,80 metros, cada una con su respectivo mantel negro.
- 2 sillas plegables por cada mesa.
- 8 mesas redondas con mantel blanco y carpeta con logos de Sercotec y el Gobierno Regional de Ñuble. Cada una debe contar con sillas acorde al tamaño de las mesas. Estas deben ubicarse bajo la carpa.
- Identificación por cada una de los 25 stand, que incluya el nombre del emprendimiento, logo de Sercotec y Gobierno Regional de Ñuble. (Fondón)
- Jabón, papel higiénico, y todos los implementos necesarios para habilitar los baños del StripCenter.
- Basureros: 1 basurero pequeño por stand. 2 basureros grandes por cada espacio de la feria, principalmente en la carpa exterior.
- Decoración de navidad.



** Todo lo solicitado debe ser montado y desmontado por la productora.*

**Servicio de Alimentación**

- Proveer 2 almuerzos por stand, que incluya bebida.
- Punto de hidratación permanente para los expositores. Este debe contar con agua fría, agua caliente, café, té, azúcar, endulzante, vasos desechables, servilletas, cucharas, y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de este espacio. Debe contar con una persona de punto fijo que esté disponible para servir.
- Catering para los artistas, según requerimientos de estos.

**Actividades recreativas**

- Inflable gigante de papa Noel u otro personaje ligado a la navidad.
- Cabina fotográfica, con entidilo ligado a la navidad. Está debe entregar las fotografías por whatsapp y/o correo electrónico. Impresiones de fotografías imantadas.
- La productora deberá considerar la reproducción de música incidental durante toda la duración del evento.
- Pinta caritas.
- Área de juegos permanente. (Maquinas arcade, pingpong, entre otras)

**Adicionales**

- Estintor.
- Botiquín.
- 3 carros de carga para que los expositores puedan llevar sus productos a los stand.
- Fotografías de cada actividad y de todos los beneficiarios participantes, en buena calidad, en formato vertical y horizontal. Se debe entregar un respaldo de al menos 100 fotos de la actividad.
- 4 reels de la actividad, para publicar en redes sociales. Deben cumplir con la normativa vigente del Gobierno Regional de Ñuble.
- Parlantes comerciales para los expositores.

**Publicidad**

- Pasacalle 6x2 mts. Diseño debe ser entregado por la productora, debe incluir logos del Gobierno Regional de Ñuble y Sercotec.
- 4 Palomas. Diseño debe ser entregado por la productora, debe incluir logos del Gobierno Regional de Ñuble y Sercotec.



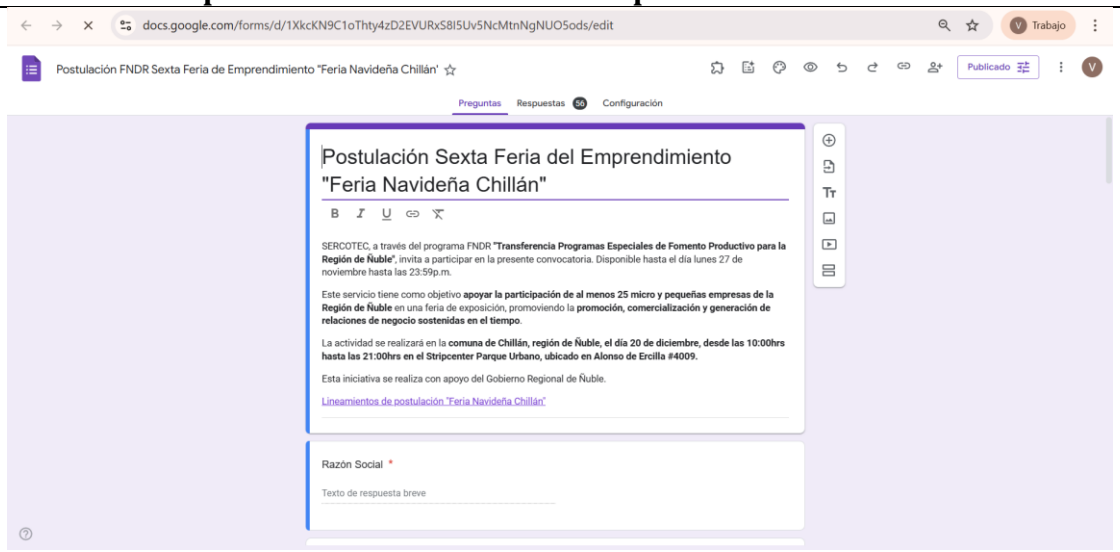
- 1.000 flyers. Diseño debe ser entregado por la productora, debe incluir logos del Gobierno Regional de Ñuble y Sercotec. Estos deben ser repartidos por dos promotores, 2 días previos al evento, en lugar a definir.
- Avisos radiales.

**Todos los diseños deben ser enviados a Sercotec para su validación.*

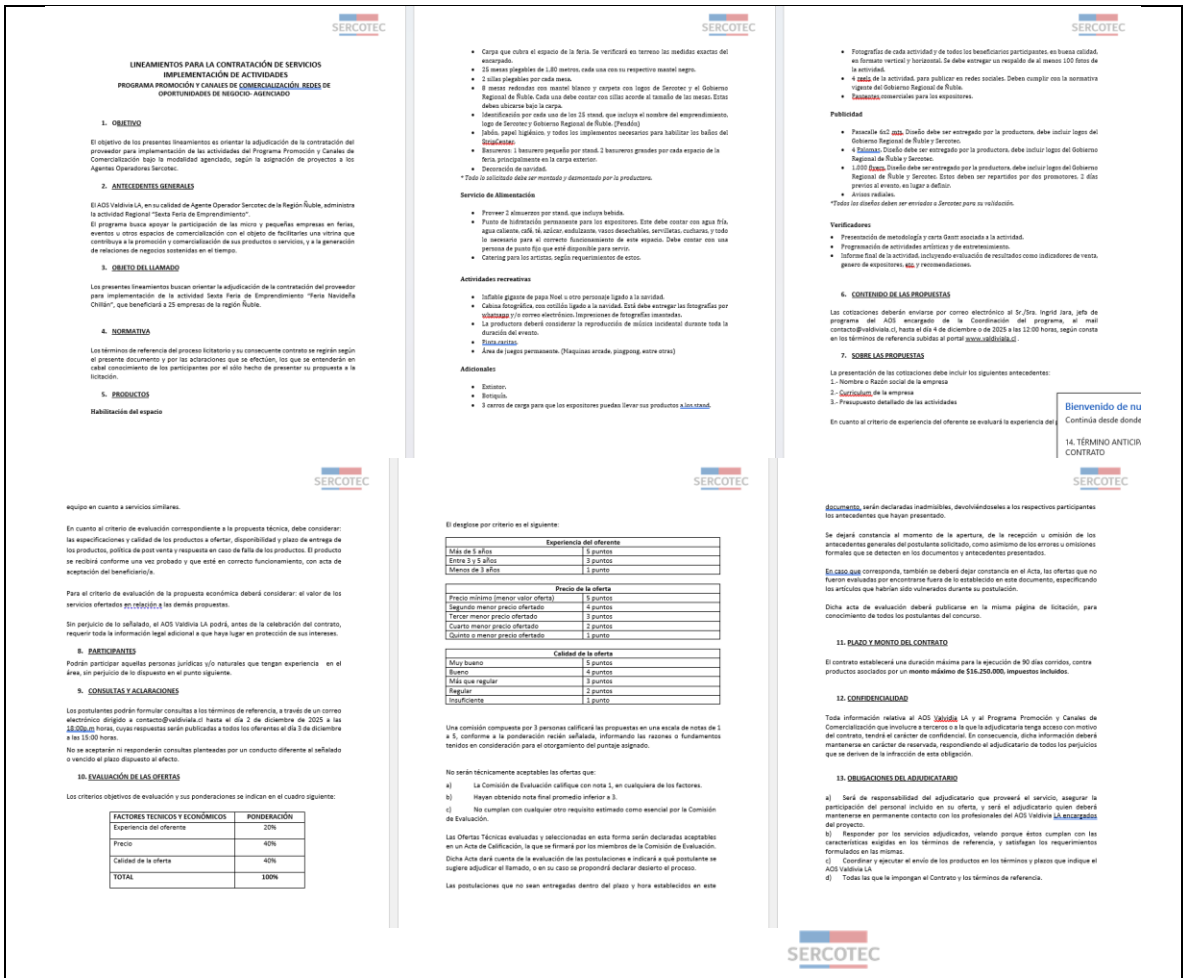
**Verificadores**

- Presentación de metodología y carta Gantt asociada a la actividad.
- Programación de actividades artísticas y de entretenimiento.
- Informe final de la actividad, incluyendo evaluación de resultados como indicadores de venta, genero de expositores, etc y recomendaciones.

**Formulario de postulación Sexta feria de emprendimiento “Feria Navideña”**




**Lineamientos de contratación Sexta Feria de Emprendimiento “Feria Navideña Chillán”**



**LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**
**IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES**
**PROGRAMA PROMOCIÓN Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN REDES DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO- AGENCIADO**

**1. OBJETIVO**

El objetivo de los presentes lineamientos es orientar la adjudicación de la contratación del proveedor para implementación de las actividades del Programa Promoción y Canales de Comercialización bajo la modalidad agenciado, según la asignación de proyectos a los Agentes Operadores Sercotec.

**2. ANTECEDENTES GENERALES**

El AOS Valdivia LA, en su calidad de Agente Operador Sercotec de la Región Ñuble, administra la actividad Regional "Sexta Feria de Emprendimiento".
El programa busca apoyar la participación de las micro y pequeñas empresas en ferias, eventos u otros espacios de comercialización con el objeto de facilitarles una vitrina que contribuya a la promoción y comercialización de sus productos o servicios, y a la generación de relaciones de negocios sostenidas en el tiempo.

**3. OBJETO DEL LLAMADO**

Los presentes lineamientos buscan orientar la adjudicación de la contratación del proveedor para implementación de la actividad Sexta Feria de Emprendimiento "Feria Navideña Chillán", que beneficiará a 25 empresas de la región Ñuble.

**4. NORMATIVA**

Los términos de referencia del proceso licitatorio y su consecuente contrato se regirán según el presente documento y por las aclaraciones que se efectúen, los que se entenderán en cabal conocimiento de los participantes por el sólo hecho de presentar su propuesta a la licitación.

**5. PRODUCTOS**

**Habilitación del espacio**

- Carpa que cubra el espacio de la feria. Se verificará en terreno las medidas exactas del encarpado.
- 15 mesas plegables de 1,80 metros, cada una con su respectivo mantel negro.
- 2 sillas plegables por cada mesa.
- 8 mesas redondas con mantel blanco y carpeta con logos de Sercotec y el Gobierno Regional de Ñuble. Cada una debe costar con sillas acorde al tamaño de las mesas. Estas deben ubicarse bajo la carpa.
- Identificación por cada uno de las 25 stand, que incluya el nombre del emprendimiento, logo de Sercotec y Gobierno Regional de Ñuble. (Fendón)
- Jabón, papel higiénico, y todos los implementos necesarios para habilitar los baños del StripCenter.
- Basureros : 1 basurero pequeño por stand, 2 basureros grandes por cada espacio de la feria, principalmente en la carpa exterior.
- Decoración de navidad.

**Todo lo solicitado debe ser montado y desmontado por la productora.*

**Servicio de Alimentación**

- Proveer 2 almuerzos por stand, que incluya bebida.
- Punto de hidratación permanente para los expositores. Este debe costar con agua fría, agua caliente, café, té, azúcar, endulzante, vaso desechables, servilletas, cucharas, y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de este espacio. Debe costar con una persona de punto fijo que esté disponible para servir.
- Catering para los artistas, según requerimientos de estos.

**Actividades recreativas**

- Inflable gigante de papa Noel u otro personaje ligado a la navidad.
- Cabina fotográfica, con cotillón ligado a la navidad. Está debe entregar las fotografías por whatsapp y/o correo electrónico. Impresiones de fotografías ilimitadas.
- La productora deberá considerar la reproducción de música incidental durante toda la duración del evento.
- Piyata navideña
- Área de juegos permanente. (Maquinas arcade, pingpong, entre otros)

**Adicionales**

- Estantes.
- Botiquín.
- 3 carros de carga para que los expositores puedan llevar sus productos a los stand.

- Fotografías de cada actividad y de todos los beneficiarios participantes, en buena calidad, en formato vertical y horizontal. Se debe entregar un respaldo de al menos 100 fotos de la actividad.
- 4 reels de la actividad, para publicar en redes sociales. Deben cumplir con la normativa vigente del Gobierno Regional de Ñuble.
- Pauteos comerciales para los expositores.

**Publicidad**

- Pasacalle 6x2 mts. Diseño debe ser entregado por la productora, debe incluir logos del Gobierno Regional de Ñuble y Sercotec.
- 4 Palomas. Diseño debe ser entregado por la productora, debe incluir logos del Gobierno Regional de Ñuble y Sercotec.
- 1.000 flyers. Diseño debe ser entregado por la productora, debe incluir logos del Gobierno Regional de Ñuble y Sercotec. Estos deben ser repartidos por dos promotores. 2 días previos al evento, en lugar a definir.
- Avisos radiales.

**Todos los diseños deben ser enviados a Sercotec para su validación.*

**Verificadores**

- Presentación de metodología y carta Gantt asociado a la actividad.
- Programación de actividades artísticas y de entretenimiento.
- Informe final de la actividad, incluyendo evaluación de resultados como indicadores de venta, gasto de expositores, etc y recomendaciones.

**6. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS**

Las cotizaciones deberán enviarse por correo electrónico al Sr./Sra. Ingrid Jara, jefa de programa del AOS encargado de la Coordinación del programa, al mail contacto@valdivia.cl, hasta el día 4 de diciembre o de 2025 a las 12:00 horas, según consta en los términos de referencia subidas al portal www.valdivia.cl .

**7. SOBRE LAS PROPUESTAS**

La presentación de las cotizaciones debe incluir los siguientes antecedentes:
1.- Nombre o Razón social de la empresa
2.- Curriculum de la empresa
3.- Presupuesto detallado de las actividades

En cuanto al criterio de experiencia del oferente se evaluará la experiencia del

Bienvenido de nu
Continúa desde donde

14. TÉRMINO ANTICIPA
CONTRATO

equipo en cuanto a servicios similares.

En cuanto al criterio de evaluación correspondiente a la propuesta técnica, debe considerar: las especificaciones y calidad de los productos a ofertar, disponibilidad y plazo de entrega de los productos, política de post venta y respuesta en caso de falla de los productos. El producto se recibirá conforme una vez probado y que esté en correcto funcionamiento, con acta de aceptación del beneficiario/a.

Para el criterio de evaluación de la propuesta económica deberá considerar: el valor de los servicios ofertados en relación a las demás propuestas.

Sin perjuicio de lo señalado, el AOS Valdivia LA podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses.

**8. PARTICIPANTES**

Podrán participar aquellas personas jurídicas y/o naturales que tengan experiencia en el área, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto siguiente.

**9. CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Los postulantes podrán formular consultas a los términos de referencia, a través de un correo electrónico dirigido a contacto@valdivia.cl hasta el día 2 de diciembre de 2025 a las 18:00p.m horas, cuyas respuestas serán publicadas a todos los oferentes el día 3 de diciembre a las 15:00 horas.
No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto al efecto.

**10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Los criterios objetivos de evaluación y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

| FACTORES TECNICOS Y ECONÓMICOS | PONDERACIÓN |
|---|---|
| Experiencia del oferente | 20% |
| Precio | 40% |
| Calidad de la oferta | 40% |
| TOTAL | 100% |

El desglose por criterio es el siguiente:

| Experiencia del oferente | |
|---|---|
| Más de 5 años | 5 puntos |
| Entre 3 y 5 años | 3 puntos |
| Menos de 3 años | 1 punto |

| Precio de la oferta | |
|---|---|
| Precio mínimo (menor valor oferta) | 5 puntos |
| Segundo menor precio ofertado | 4 puntos |
| Tercer menor precio ofertado | 3 puntos |
| Cuarto menor precio ofertado | 2 puntos |
| Quinto o menor precio ofertado | 1 punto |

| Calidad de la oferta | |
|---|---|
| Muy bueno | 5 puntos |
| Bueno | 4 puntos |
| Más que regular | 3 puntos |
| Regular | 2 puntos |
| Insuficiente | 1 punto |

Una comisión compuesta por 3 personas calificará las propuestas en una escala de notas de 1 a 5, conforme a la ponderación recién señalada, informando las razones o fundamentos tenidos en consideración para el otorgamiento del puntaje asignado.

No serán técnicamente aceptables las ofertas que:

a) La Comisión de Evaluación califique con nota 1, en cualquiera de los factores.
b) Hayan obtenido nota final promedio inferior a 3.
c) No cumplan con cualquier otro requisito estimado como esencial por la Comisión de Evaluación.

Las Ofertas Técnicas evaluadas y seleccionadas en esta forma serán declaradas aceptables en un Acta de Calificación, la que se firmará por los miembros de la Comisión de Evaluación.
Dicha Acta dará cuenta de la evaluación de las postulaciones e indicará a qué postulante se sugiere adjudicar el llamado, o en su caso se propondrá declarar desierto el proceso.

Las postulaciones que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecidos en este documento, serán declaradas inadmisibles, devolviéndoseles a los respectivos participantes los antecedentes que hayan presentado.

Se dejará constancia al momento de la apertura, de la recepción u omisión de los antecedentes generales del postulante solicitado, como asimismo de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados.

En caso que corresponda, también se deberá dejar constancia en el Acta, las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de lo establecido en este documento, especificando los artículos que habrían sido vulnerados durante su postulación.

Dicha acta de evaluación deberá publicarse en la misma página de licitación, para conocimiento de todos los postulantes del concurso.

**11. PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO**

El contrato establecerá una duración máxima para la ejecución de 90 días corridos, contra productos asociados por un **monto máximo de $16.250.000, impuestos incluidos.**

**12. CONFIDENCIALIDAD**

Toda información relativa al AOS Valvidia LA y al Programa Promoción y Canales de Comercialización que involucre a terceros o a la que la adjudicataria tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo el adjudicatario de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

**13. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**

a) Será de responsabilidad del adjudicatario que proveerá el servicio, asegurar la participación del personal incluido en su oferta, y será el adjudicatario quien deberá mantenerse en permanente contacto con los profesionales del AOS Valdivia LA encargados del proyecto.
b) Responder por los servicios adjudicados, velando porque éstos cumplan con las características exigidas en los términos de referencia, y satisfagan los requerimientos formulados en las mismas.
c) Coordinar y ejecutar el envío de los productos en los términos y plazos que indique el AOS Valdivia LA
d) Todas las que le impongan el Contrato y los términos de referencia.

**14. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO**

El AOS Valdivia LA podrá poner término anticipado al contrato, en forma administrativa, sin necesidad de demanda ni requerimiento judicial, en los siguientes casos:

1. Si el adjudicatario incurre en incumplimiento grave del contrato especialmente cuando no se realicen los servicios o trabajos contratados.
2. Disolución de la entidad adjudicataria
3. Atraso injustificado en el cumplimiento de plazos estipulados para la ejecución del servicio por el mismo oferente de acuerdo a lo señalado en punto 6 del presente documento.

**15. FORMAS DE PAGO**

Los pagos por proveer los servicios se harán en conformidad a los siguientes porcentajes:
100% contra aprobación entrega final.

Los pagos se realizarán en pesos moneda de curso legal, no contemplando reajustes ni intereses de ningún tipo.
Las facturas correspondientes a los servicios entregados serán emitidas a nombre de AOS Valdivia LA RUT: 77.970.960-4.

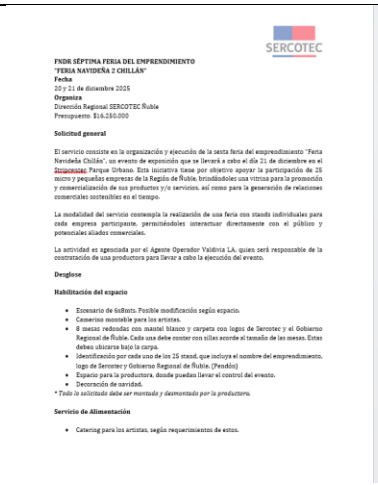
El adjudicatario podrá solicitar anticipo de recursos, siempre y cuando ésta constituya a favor del AOS Valdivia LA, una garantía de fiel cumplimiento, consistente en una póliza de seguros de ejecución inmediata tomada a favor del AOS Valdivia LA, RUT 77.970.960-4, por el monto total del anticipo y con una vigencia mínima que exceda hasta en 60 días hábiles del plazo para la recepción final del trabajo encomendado. La garantía podrá ser devuelta una vez que se haya realizado la última entrega de productos comprometidos.

**ARTÍCULO 15°: JURISDICCIÓN**

Toda divergencia que surja entre las partes acerca de la interpretación, aplicación o ejecución de las obligaciones estipuladas en los términos de referencia y Contrato, será sometida a la consideración de los Tribunales Ordinarios competentes, fijándose para todos los efectos legales, domicilio en la comuna y ciudad de Chillán.

**Anexo 2.3: FNDR Promoción** Séptima Feria de Emprendimiento “Feria Navideña 2 Chillán”

## Términos de referencia Séptima Feria de Emprendimiento “Feria Navideña 2 Chillán”



FNDR SÉPTIMA FERIA DEL EMPRENDIMIENTO
"FERIA NAVIDEÑA 2 CHILLÁN"
Fecha
20 y 21 de diciembre 2025
Organiza
Dirección Regional SERCOTEC Ñuble
Presupuesto: $16.250.000

Solicitud general

El servicio consiste en la organización y ejecución de la sexta feria del emprendimiento "Feria Navideña Chillán", un evento de exposición que se llevará a cabo el día 21 de diciembre en el Stripcenter Parque Urbano. Esta iniciativa tiene por objetivo apoyar la participación de 25 micro y pequeñas empresas de la Región de Ñuble, brindándoles una vitrina para la promoción y comercialización de sus productos y/o servicios, así como para la generación de relaciones comerciales sostenibles en el tiempo.

La modalidad del servicio contempla la realización de una feria con stands individuales para cada empresa participante, permitiéndoles interactuar directamente con el público y potenciales aliados comerciales.

La actividad es agenciada por el Agente Operador Valdivia LA, quien será responsable de la contratación de una productora para llevar a cabo la ejecución del evento.

Desglose

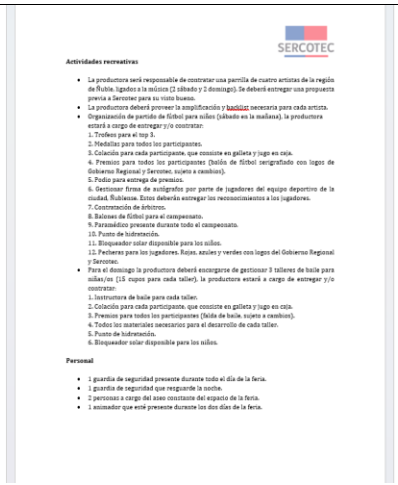
Habilitación del espacio

- Escenario de 6x8mts. Posible modificación según espacio.
- Camerino montable para los artistas.
- 8 mesas redondas con mantel blanco y carpeta con logos de Sercotec y el Gobierno Regional de Ñuble. Cada una debe contar con sillas acorde al tamaño de las mesas. Estas deben ubicarse bajo la carpa.
- Identificación por cada uno de los 25 stand, que incluya el nombre del emprendimiento, logo de Sercotec y Gobierno Regional de Ñuble. (Pendón)
- Espacio para la productora, donde puedan llevar el control del evento.
- Decoración de navidad.

** Todo lo solicitado debe ser montado y desmontado por la productora.*

Servicio de Alimentación

- Catering para los artistas, según requerimientos de estos.

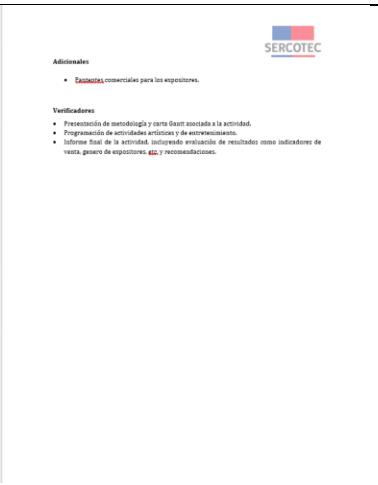


Actividades recreativas

- La productora será responsable de contratar una parrilla de cuatro artistas de la región de Ñuble, ligados a la música (2 sábado y 2 domingo). Se deberá entregar una propuesta previa a Sercotec para su visto bueno.
- La productora deberá proveer la amplificación y backline necesaria para cada artista.
- Organización de partido de fútbol para niños (sábado en la mañana), la productora estará a cargo de entregar y/o contratar:
  1. Trofeos para el top 3.
  2. Medallas para todos los participantes.
  3. Colación para cada participante, que consiste en galleta y jugo en caja.
  4. Premios para todos los participantes (balón de fútbol serigrafiado con logos de Gobierno Regional y Sercotec, sujeto a cambios).
  5. Podio para entrega de premios.
  6. Gestionar firmas de autógrafos por parte de jugadores del equipo deportivo de la ciudad, Ñublense. Estos deberán entregar los reconocimientos a los jugadores.
  7. Contratación de árbitros.
  8. Balones de fútbol para el campeonato.
  9. Paramédico presente durante todo el campeonato.
  10. Punto de hidratación.
  11. Bloqueador solar disponible para los niños.
  12. Petheras para los jugadores. Rojas, azules y verdes con logos del Gobierno Regional y Sercotec.
- Para el domingo la productora deberá encargarse de gestionar 3 talleres de baile para niñas/os (15 cupos para cada taller), la productora estará a cargo de entregar y/o contratar:
  1. Instructora de baile para cada taller.
  2. Colación para cada participante, que consiste en galleta y jugo en caja.
  3. Premios para todos los participantes (bida de baile, sujeto a cambios).
  4. Todos los materiales necesarios para el desarrollo de cada taller.
  5. Punto de hidratación.
  6. Bloqueador solar disponible para los niños.

Personal

- 1 guardia de seguridad presente durante todo el día de la feria.
- 1 guardia de seguridad que resguarde la noche.
- 2 personas a cargo del aseo constante del espacio de la feria.
- 1 animador que esté presente durante los dos días de la feria.



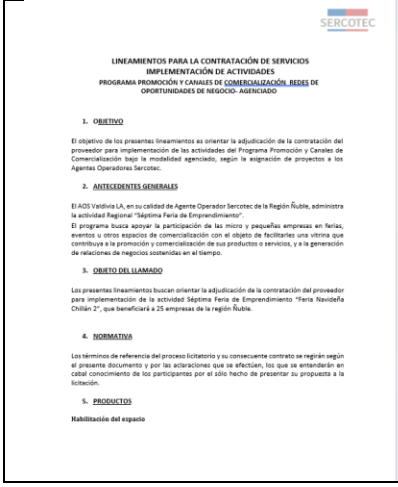
Adicionales

- Pasteones comerciales para los expositores.

Verificadores

- Presentación de metodología y carta Gantt asociada a la actividad.
- Programación de actividades artísticas y de entretenimiento.
- Informe final de la actividad, incluyendo evaluación de resultados como indicadores de venta, genero de expositores, etc y recomendaciones.

## Lineamientos de contratación Sexta Feria de Emprendimiento “Feria Navideña 2 Chillán”



LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES
PROGRAMA PROMOCIÓN Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN REDES DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO- AGENCIADO

1. OBJETIVO

El objetivo de los presentes lineamientos es orientar la adjudicación de la contratación del proveedor para implementación de las actividades del Programa Promoción y Canales de Comercialización bajo la modalidad agenciado, según la asignación de proyectos a los Agentes Operadores Sercotec.

2. ANTECEDENTES GENERALES

El AOS Valdivia LA, en su calidad de Agente Operador Sercotec de la Región Ñuble, administra la actividad Regional "Séptima Feria de Emprendimiento".
El programa busca apoyar la participación de las micro y pequeñas empresas en ferias, eventos u otros espacios de comercialización con el objeto de facilitarles una vitrina que contribuya a la promoción y comercialización de sus productos o servicios, y a la generación de relaciones de negocios sostenidas en el tiempo.

3. OBJETO DEL LLAMADO

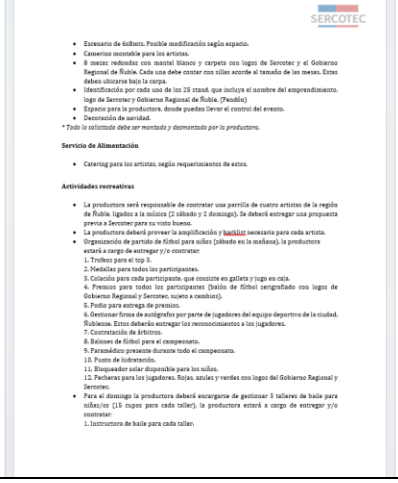
Los presentes lineamientos buscan orientar la adjudicación de la contratación del proveedor para implementación de la actividad Séptima Feria de Emprendimiento "Feria Navideña Chillán 2", que beneficiará a 25 empresas de la región Ñuble.

4. NORMATIVA

Los términos de referencia del proceso licitatorio y su consecuente contrato se regirán según el presente documento y por las aclaraciones que se efectúen, los que se entenderán en cabal conocimiento de los participantes por el sólo hecho de presentar su propuesta a la licitación.

5. PRODUCTOS

Habilitación del espacio



- Escenario de 6x8mts. Posible modificación según espacio.
- Camerino montable para los artistas.
- 8 mesas redondas con mantel blanco y carpeta con logos de Sercotec y el Gobierno Regional de Ñuble. Cada una debe contar con sillas acorde al tamaño de las mesas. Estas deben ubicarse bajo la carpa.
- Identificación por cada uno de los 25 stand, que incluya el nombre del emprendimiento, logo de Sercotec y Gobierno Regional de Ñuble. (Pendón)
- Espacio para la productora, donde puedan llevar el control del evento.
- Decoración de navidad.

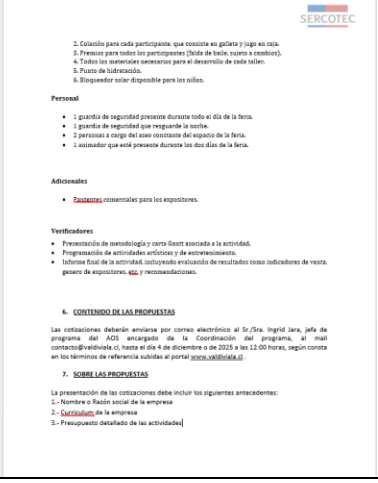
** Todo lo solicitado debe ser montado y desmontado por la productora.*

Servicio de Alimentación

- Catering para los artistas, según requerimientos de estos.

Actividades recreativas

- La productora será responsable de contratar una parrilla de cuatro artistas de la región de Ñuble, ligados a la música (2 sábado y 2 domingo). Se deberá entregar una propuesta previa a Sercotec para su visto bueno.
- La productora deberá proveer la amplificación y backline necesaria para cada artista.
- Organización de partido de fútbol para niños (sábado en la mañana), la productora estará a cargo de entregar y/o contratar:
  1. Trofeos para el top 3.
  2. Medallas para todos los participantes.
  3. Colación para cada participante, que consiste en galleta y jugo en caja.
  4. Premios para todos los participantes (balón de fútbol serigrafiado con logos de Gobierno Regional y Sercotec, sujeto a cambios).
  5. Podio para entrega de premios.
  6. Gestionar firmas de autógrafos por parte de jugadores del equipo deportivo de la ciudad, Ñublense. Estos deberán entregar los reconocimientos a los jugadores.
  7. Contratación de árbitros.
  8. Balones de fútbol para el campeonato.
  9. Paramédico presente durante todo el campeonato.
  10. Punto de hidratación.
  11. Bloqueador solar disponible para los niños.
  12. Petheras para los jugadores. Rojas, azules y verdes con logos del Gobierno Regional y Sercotec.
- Para el domingo la productora deberá encargarse de gestionar 3 talleres de baile para niñas/os (15 cupos para cada taller), la productora estará a cargo de entregar y/o contratar:
  1. Instructora de baile para cada taller.



  2. Colación para cada participante, que consiste en galleta y jugo en caja.
  3. Premios para todos los participantes (bida de baile, sujeto a cambios).
  4. Todos los materiales necesarios para el desarrollo de cada taller.
  5. Punto de hidratación.
  6. Bloqueador solar disponible para los niños.

Personal

- 1 guardia de seguridad presente durante todo el día de la feria.
- 1 guardia de seguridad que resguarde la noche.
- 2 personas a cargo del aseo constante del espacio de la feria.
- 1 animador que esté presente durante los dos días de la feria.

Adicionales

- Pasteones comerciales para los expositores.

Verificadores

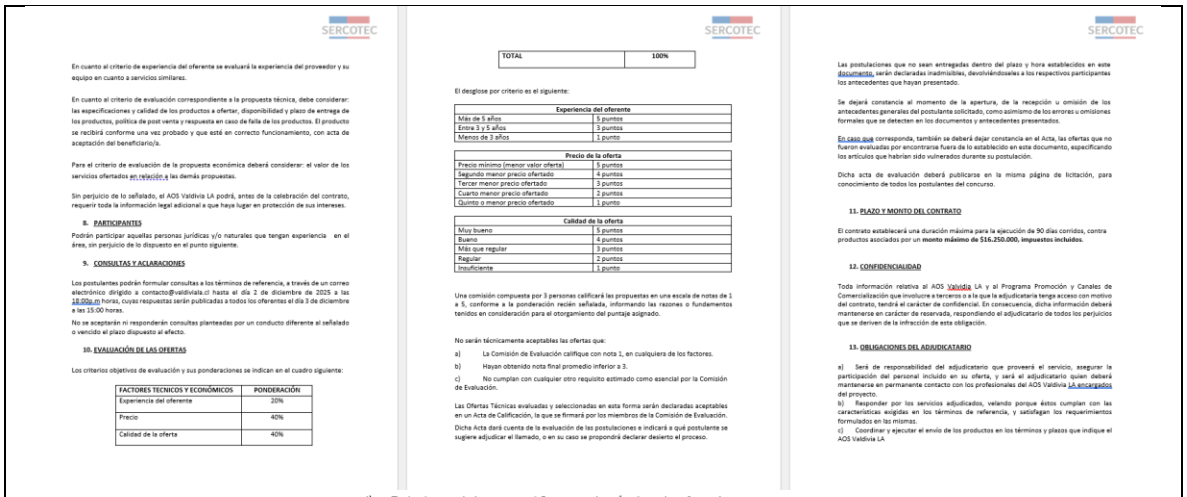
- Presentación de metodología y carta Gantt asociada a la actividad.
- Programación de actividades artísticas y de entretenimiento.
- Informe final de la actividad, incluyendo evaluación de resultados como indicadores de venta, genero de expositores, etc y recomendaciones.

6. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Las cotizaciones deberán enviarse por correo electrónico al Sr./Sra. Ingrid Jara, jefa de programa del AOS encargado de la Coordinación del programa, al mail contacto@valdivia.la, hasta el día 4 de diciembre o de 2025 a las 12:00 horas, según consta en los términos de referencia subidas al portal www.valdivia.la .

7. SOBRE LAS PROPUESTAS

La presentación de las cotizaciones debe incluir los siguientes antecedentes:
1.- Nombre o Razón social de la empresa
2.- Curriculum de la empresa
3.- Presupuesto detallado de las actividades



En cuanto al criterio de experiencia del oferente se evaluará la experiencia del proveedor y su equipo en cuanto a servicios similares.

En cuanto al criterio de evaluación correspondiente a la propuesta técnica, debe considerar: las especificaciones y calidad de los productos a ofertar, disponibilidad y plazo de entrega de los productos, política de post venta y respuesta en caso de falla de los productos. El producto se recibirá conforme una vez probado y que esté en correcto funcionamiento, con acta de aceptación del beneficiario/a.

Para el criterio de evaluación de la propuesta económica deberá considerar: el valor de los servicios ofertados en relación a las demás propuestas.

Sin perjuicio de lo señalado, el AOS Valdivia LA podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses.

**8. PARTICIPANTES**

Podrán participar aquellas personas jurídicas y/o naturales que tengan experiencia en el área, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto siguiente.

**9. CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Los postulantes podrán formular consultas a los términos de referencia, a través de un correo electrónico dirigido a contacto@valdivia.cl hasta el día 2 de diciembre de 2025 a las 18:00p.m horas, cuyas respuestas serán publicadas a todos los oferentes el día 3 de diciembre a las 15:00 horas.

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto al efecto.

**10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Los criterios objetivos de evaluación y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

| FACTORES TECNICOS Y ECONÓMICOS | PONDERACIÓN |
|---|---|
| Experiencia del oferente | 20% |
| Precio | 40% |
| Calidad de la oferta | 40% |

| TOTAL | 100% |
|---|---|

El desglose por criterio es el siguiente:

| Experiencia del oferente | |
|---|---|
| Más de 5 años | 5 puntos |
| Entre 3 y 5 años | 3 puntos |
| Menos de 3 años | 1 punto |

| Precio de la oferta | |
|---|---|
| Precio mínimo (menor valor oferta) | 5 puntos |
| Segundo menor precio ofertado | 4 puntos |
| Tercer menor precio ofertado | 3 puntos |
| Cuarto menor precio ofertado | 2 puntos |
| Quinto o menor precio ofertado | 1 punto |

| Calidad de la oferta | |
|---|---|
| Muy bueno | 5 puntos |
| Bueno | 4 puntos |
| Más que regular | 3 puntos |
| Regular | 2 puntos |
| Insuficiente | 1 punto |

Una comisión compuesta por 3 personas calificará las propuestas en una escala de notas de 1 a 5, conforme a la ponderación recién señalada, informando las razones o fundamentos tenidos en consideración para el otorgamiento del puntaje asignado.

No serán técnicamente aceptables las ofertas que:

a) La Comisión de Evaluación califique con nota 1, en cualquiera de los factores.

b) Hayan obtenido nota final promedio inferior a 3.

c) No cumplan con cualquier otro requisito estimado como esencial por la Comisión de Evaluación.

Las Ofertas Técnicas evaluadas y seleccionadas en esta forma serán declaradas aceptables en un Acta de Calificación, la que se firmará por los miembros de la Comisión de Evaluación.

Dicha Acta dará cuenta de la evaluación de las postulaciones e indicará a qué postulante se sugiere adjudicar el llamado, o en su caso se propondrá declarar desierto el proceso.

Las postulaciones que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecidos en este documento, serán declaradas inadmisibles, devolviéndoseles a los respectivos participantes los antecedentes que hayan presentado.

Se dejará constancia al momento de la apertura, de la recepción u omisión de los antecedentes generales del postulante solicitado, como asimismo de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados.

En caso que corresponda, también se deberá dejar constancia en el Acta, las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de lo establecido en esta documento, especificando los artículos que habrían sido vulnerados durante su postulación.

Dicha acta de evaluación deberá publicarse en la misma página de licitación, para conocimiento de todos los postulantes del concurso.

**11. PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO**

El contrato establecerá una duración máxima para la ejecución de 90 días corridos, contra productos asociados por un **monto máximo de $16.250.000, impuestos incluidos.**

**12. CONFIDENCIALIDAD**

Toda información relativa al AOS Valvidia LA y al Programa Promoción y Canales de Comercialización que involucre a terceros o a la que la adjudicataria tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo el adjudicatario de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

**13. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**

a) Será de responsabilidad del adjudicatario que proveerá el servicio, asegurar la participación del personal incluido en su oferta, y será el adjudicatario quien deberá mantenerse en permanente contacto con los profesionales del AOS Valdivia LA encargados del proyecto.

b) Responder por los servicios adjudicados, velando porque éstos cumplan con las características exigidas en los términos de referencia, y satisfagan los requerimientos formulados en las mismas.

c) Coordinar y ejecutar el envío de los productos en los términos y plazos que indique el AOS Valdivia LA

d) Todas las que le impongan el Contrato y los términos de referencia.

**14. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO**

El AOS Valdivia LA podrá poner término anticipado al contrato, en forma administrativa, sin necesidad de demanda ni requerimiento judicial, en los siguientes casos:

1. Si el adjudicatario incurre en incumplimiento grave del contrato especialmente cuando no se realicen los servicios o trabajos contratados.
2. Disolución de la entidad adjudicataria
3. Atraso injustificado en el cumplimiento de plazos estipulados para la ejecución del servicio por el mismo oferente de acuerdo a lo señalado en punto 6 del presente documento.

**15. FORMAS DE PAGO**

Los pagos por proveer los servicios se harán en conformidad a los siguientes porcentajes:
100% contra aprobación entrega final.

Los pagos se realizarán en pesos moneda de curso legal, no contemplando reajustes ni intereses de ningún tipo.
Las facturas correspondientes a los servicios entregados serán emitidas a nombre de AOS Valdivia LA RUT: 77.970.960-4.

El adjudicatario podrá solicitar anticipo de recursos, siempre y cuando ésta constituya a favor del AOS Valdivia LA, una garantía de fiel cumplimiento, consistente en una póliza de seguros de ejecución inmediata tomada a favor del AOS Valdivia LA, RUT 77.970.960-4, por el monto total del anticipo y con una vigencia mínima que exceda hasta en 60 días hábiles del plazo para la recepción final del trabajo encomendado. La garantía podrá ser devuelta una vez que se haya realizado la última entrega de productos comprometidos.

**ARTÍCULO 15°: JURISDICCIÓN**

Toda divergencia que surja entre las partes acerca de la interpretación, aplicación o ejecución de las obligaciones estipuladas en los términos de referencia y Contrato, será sometida a la consideración de los Tribunales Ordinarios competentes, fijándose para todos los efectos legales, domicilio en la comuna y ciudad de Chillán.

## Anexo 2.4: FNDR Promoción Pago segundo 20%.

### Documentos pago segundo 20% FNDR Promoción.

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

**SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GASTO OPERACIONAL**

| | | | |
|---|---|---|---|
| DE: | ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA<br>DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE | FECHA | 20-11-2025 |
| | | FEBOS | 85755 |
| A: | CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ<br>EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | | |

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Tranferencia de Recursos
Correspondiente a:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Por concepto de | Anticipo Transferencia Recursos Gastos Operación | | |
| A nombre de | Sociedad Comercial y de Servicios<br>Consultora Valdivia L.A. Limitada | RUT | 77.970.960-4 |
| Nombre Proyecto | Promoción Expo Mascotas Chillán | | |
| Monto | 1.328.575 | Codigo BP | 1360640 |
| | | Codigo SAP | 430 |

Datos garantia anticipo de operación:

| Tipo de garantia | Rut Tomador | N° garantia | Fecha Inicio | Fecha Vigencia | Ubic.Garantia |
|---|---|---|---|---|---|
| Anticipo | 77.970.960-4 | 10345 | 18-06-2025 | 30-08-2026 | Resguardo |

| Monto Garantia | Monto utilizado | Monto disponible |
|---|---|---|
| 229.016.770 | 46.415.745 | 182.601.025 |

Datos Bancarios

| Banco | Tipo de Cuenta | N° Cuenta Bancaria | Correo contacto |
|---|---|---|---|
| Banco Santander | Cuenta Corriente | 7577533-4 | valdivia.la@gmail.com |

Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

Firma
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
Directora Regional

| Nombre | Fecha de modificación | Tipo | Tamaño |
|---|---|---|---|
| 1. Solicitud de pago | 20-11-2025 16:48 | Documento Adobe A... | 111 KB |
| 1. Solicitud de pago | 20-11-2025 16:48 | Hoja de cálculo de M... | 47 KB |
| 2. Hito de Pago, Informe de notificación de res... | 20-11-2025 16:43 | Documento Adobe A... | 11.903 KB |
| 3. Garantía de Fiel Cumplimiento | 16-09-2025 16:23 | Documento Adobe A... | 154 KB |
| 4. Set Garantía de Anticipo | 16-09-2025 16:28 | Documento Adobe A... | 2.341 KB |
| 5. Set Convenio de Transferencia | 16-09-2025 16:30 | Documento Adobe A... | 7.708 KB |
| 6. Certificado Obligación de Rendir Cuentas | 10-11-2025 18:15 | Documento Adobe A... | 418 KB |
| 7. Distribución de pago | 20-11-2025 10:56 | Documento Adobe A... | 117 KB |

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

## SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GASTO OPERACIONAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| **DE:** | **ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA**<br>**DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE** | **FECHA** | 20-11-2025 |
| | | FEBOS | 85756 |
| **A:** | **CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ**<br>**EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** | | |

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Tranferencia de Recursos
Correspondiente a:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Por concepto de | Anticipo Transferencia Recursos Gastos Operación | | |
| A nombre de | Sociedad Comercial y de Servicios<br>Consultora Valdivia L.A. Limitada | RUT | 77.970.960-4 |
| Nombre Proyecto | FNDR Tercera Feria de Emprendimiento | | |
| Monto | 7.855.862 | Codigo BP | 1355514 |
| | | Codigo SAP | 430 |

Datos garantia anticipo de operación:

| Tipo de garantia | Rut Tomador | N° garantia | Fecha Inicio | Fecha Vigencia | Ubic.Garantia |
|---|---|---|---|---|---|
| Anticipo | 77.970.960-4 | 10345 | 18-06-2025 | 30-08-2026 | Resguardo |

| Monto Garantia | Monto utilizado | Monto disponible |
|---|---|---|
| 229.016.770 | 48.558.595 | 180.458.175 |

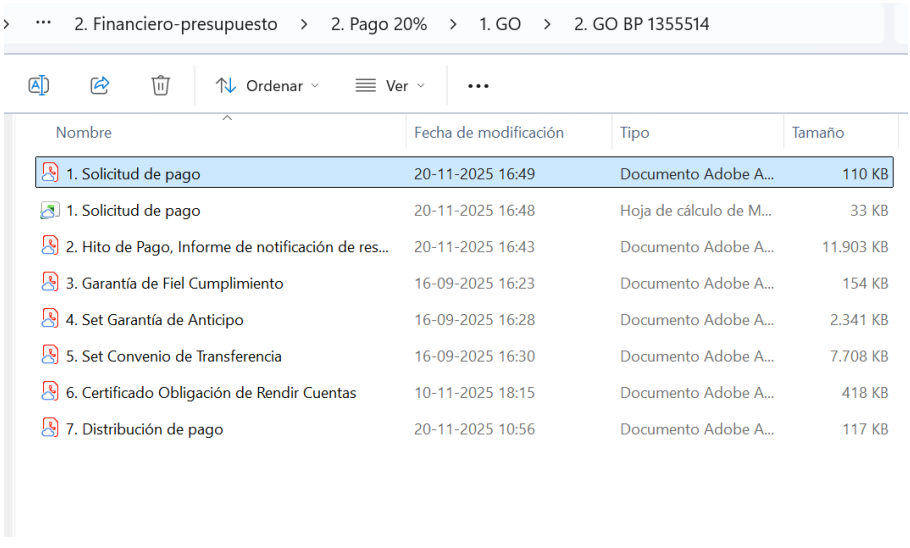
Datos Bancarios

| Banco | Tipo de Cuenta | N° Cuenta Bancaria | Correo contacto |
|---|---|---|---|
| Banco Santander | Cuenta Corriente | 7577533-4 | valdivia.la@gmail.com |

Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

Firma
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
Directora Regional



SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

## SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GASTO OPERACIONAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| DE: | ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA<br>DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE | FECHA | 20-11-2025 |
| | | FEBOS | 85757 |
| A: | CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ<br>EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | | |

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Tranferencia de Recursos
Correspondiente a:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Por concepto de | Anticipo Transferencia Recursos Gastos Operación | | |
| A nombre de | Sociedad Comercial y de Servicios<br>Consultora Valdivia L.A. Limitada | RUT | 77.970.960-4 |
| Nombre Proyecto | FNDR Cuarta Feria de Emprendimiento | | |
| Monto | 17.540.719 | Codigo BP | 1355515 |
| | | Codigo SAP | 430 |

Datos garantia anticipo de operación:

| Tipo de garantia | Rut Tomador | N° garantia | Fecha Inicio | Fecha Vigencia | Ubic.Garantia |
|---|---|---|---|---|---|
| Anticipo | 77.970.960-4 | 10345 | 18-06-2025 | 30-08-2026 | Resguardo |

| Monto Garantia | Monto utilizado | Monto disponible |
|---|---|---|
| 229.016.770 | 57.228.732 | 171.788.038 |

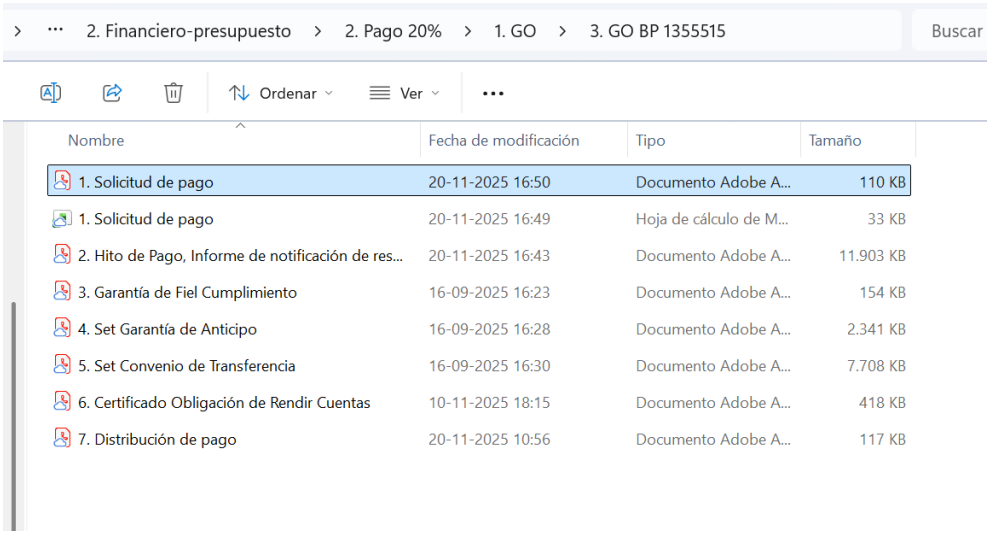
Datos Bancarios

| Banco | Tipo de Cuenta | N° Cuenta Bancaria | Correo contacto |
|---|---|---|---|
| Banco Santander | Cuenta Corriente | 7577533-4 | valdivia.la@gmail.com |

Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

Firma
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
Directora Regional



SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

## SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GASTO OPERACIONAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| DE: | ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA<br>DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE | FECHA | 20-11-2025 |
| | | FEBOS | 85758 |
| A: | CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ<br>EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | | |

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Tranferencia de Recursos
Correspondiente a:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Por concepto de | Anticipo Transferencia Recursos Gastos Operación | | |
| A nombre de | Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada | RUT | 77.970.960-4 |
| Nombre Proyecto | FNDR Quinta Feria de Emprendimiento | | |
| Monto | 16.933.394 | Codigo BP | 1355516 |
| | | Codigo SAP | 430 |

Datos garantia anticipo de operación:

| Tipo de garantia | Rut Tomador | N° garantia | Fecha Inicio | Fecha Vigencia | Ubic.Garantia |
|---|---|---|---|---|---|
| Anticipo | 77.970.960-4 | 10345 | 18-06-2025 | 30-08-2026 | Resguardo |

| Monto Garantia | Monto utilizado | Monto disponible |
|---|---|---|
| 229.016.770 | 74.769.451 | 154.247.319 |

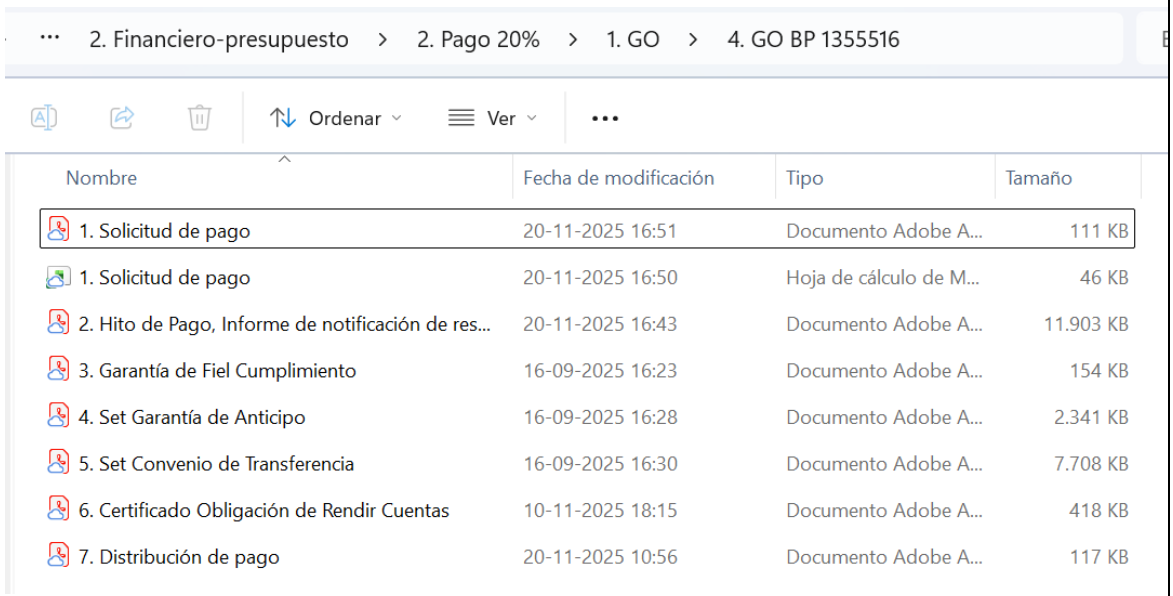
Datos Bancarios

| Banco | Tipo de Cuenta | N° Cuenta Bancaria | Correo contacto |
|---|---|---|---|
| Banco Santander | Cuenta Corriente | 7577533-4 | valdivia.la@gmail.com |

Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

Firma
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
Directora Regional



GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

SERCOTEC

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

## SOLICITUD DE PAGO GASTO ADMINISTRATIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| DE: | ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA<br>DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE | FECHA | 20-11-2025 |
| | | FEBOS | 85772 |
| A: | CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ<br>EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | | |

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Tranferencia de Recursos

| | | | |
|---|---|---|---|
| Por concepto de | COSTO ADMINISTRACION RECURSO TRANFERIDOS | | |
| A nombre de | Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada | RUT | 77.970.960-4 |
| Nopmbre Proyecto | Programa FNDR Promociones Dia del Padre | | |
| Monto | 225.729 | Codigo BP | 1348493 |
| | | Codigo SAP | 430 |

Datos garantia anticipo de operación:

| Tipo de garantia | Rut Tomador | N° garantia | Fecha Inicio | Fecha Vigencia | Ubic.Garantia |
|---|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

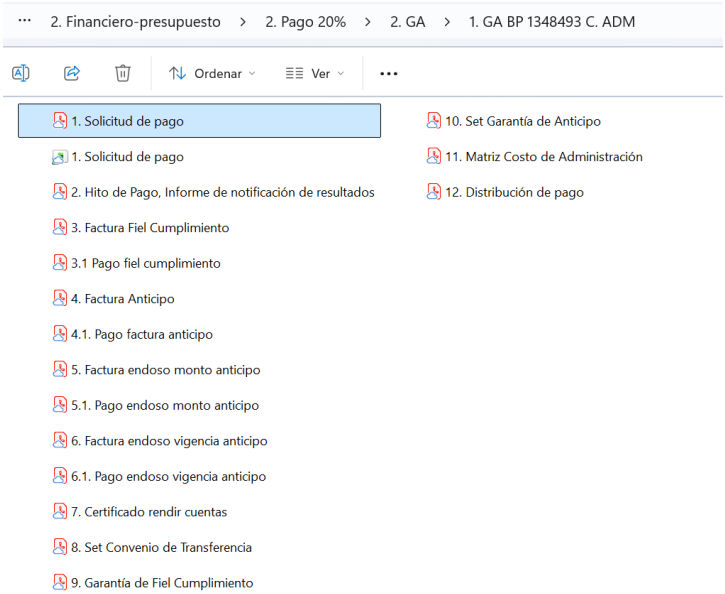
| Monto Garantia | Monto utilizado | Monto disponible |
|---|---|---|
| | | |

Datos Bancarios

| Banco | Tipo de Cuenta | N° Cuenta Bancaria | Correo contacto |
|---|---|---|---|
| Banco Santander | Cuenta Corriente | 7577533-4 | valdivia.la@gmail.com |

Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

| Firma | Firma |
|---|---|
| ALEJANDRO MUÑOZ BANDA | ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA |
| Ejecutivo de Fomento | Directora Regional |



SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

## SOLICITUD DE ANTICIPO GASTO ADMINISTRATIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| DE: | ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA<br>DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE | FECHA | 20-11-2025 |
| | | FEBOS | 85736 |
| A: | CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ<br>EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | | |

Solicito a Usted realizar **Anticipo** de Gasto Administrativo, Según
Factura de anticipo N° 259
Correspondiente a:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Por concepto de | Anticipo GA Correspondiente a Seguimiento financiero, administración financiera y rendiciones y Evaluación admisibilidad y proyecto | | |
| A nombre de | Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada | RUT | 77.970.960-4 |
| Nombre Proyecto | Promoción Expo Mascotas Chillán | | |
| Anticipo | 814.275 | Codigo BP | 1360640 |
| | | Codigo SAP | 430 |

Datos garantia anticipo de operación:

| Tipo de garantia | Rut Tomador | N° garantia | Fecha Inicio | Fecha Vigencia | Ubic.Garantia |
|---|---|---|---|---|---|
| Anticipo | 77.970.960-4 | 10345 | 18-06-2025 | 30-08-2026 | Resguardo |

| Monto Garantia | Monto utilizado | Monto disponible |
|---|---|---|
| 229.016.770 | 47.744.320 | 181.272.450 |

Datos Bancarios

| Banco | Tipo de Cuenta | N° Cuenta Bancaria | Correo contacto |
|---|---|---|---|
| Banco Santander | Cuenta Corriente | 7577533-4 | valdivia.la@gmail.com |

Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

Firma
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
Directora Regional

··· 2. Financiero-presupuesto › 2. Pago 20% › 2. GA › 2. GA BP 1360640 ok

Ordenar | Ver | ···

| Nombre | Fecha de modificación | Tipo | Tamaño |
|---|---|---|---|
| 1. Solicitud de pago | 20-11-2025 15:05 | Documento Adobe A... | 114 KB |
| 1. Solicitud de pago | 20-11-2025 15:05 | Hoja de cálculo de M... | 33 KB |
| 2. Hito de Pago, Informe de notificación de res... | 20-11-2025 11:45 | Documento Adobe A... | 11.903 KB |
| 3. Garantía de Fiel Cumplimiento | 16-09-2025 16:23 | Documento Adobe A... | 154 KB |
| 4. Set Garantía de Anticipo | 16-09-2025 16:28 | Documento Adobe A... | 2.341 KB |
| 5. Set Convenio de Transferencia | 16-09-2025 16:30 | Documento Adobe A... | 7.708 KB |
| 6. Certificado Obligación de Rendir Cuentas | 10-11-2025 18:15 | Documento Adobe A... | 418 KB |
| 7. Distribución de pago | 20-11-2025 10:56 | Documento Adobe A... | 117 KB |
| 8. Factura GA 1360640 | 13-11-2025 9:02 | Documento Adobe A... | 236 KB |

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

## SOLICITUD DE PAGO GASTO ADMINISTRATIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| DE: | ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA<br>DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE | FECHA | 20-11-2025 |
| | | FEBOS | 85773 |
| A: | CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ<br>EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | | |

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Tranferencia de Recursos

| | | | |
|---|---|---|---|
| Por concepto de | COSTO ADMINISTRACION RECURSO TRANFERIDOS | | |
| A nombre de | Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada | RUT | 77.970.960-4 |
| Nopmbre Proyecto | Promoción Expo Mascotas Chillán | | |
| Monto | 225.729 | Codigo BP | 1360640 |
| | | Codigo SAP | 430 |

Datos garantia anticipo de operación:

| Tipo de garantia | Rut Tomador | N° garantia | Fecha inicio | Fecha Vigencia | Ubic.Garantia |
|---|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

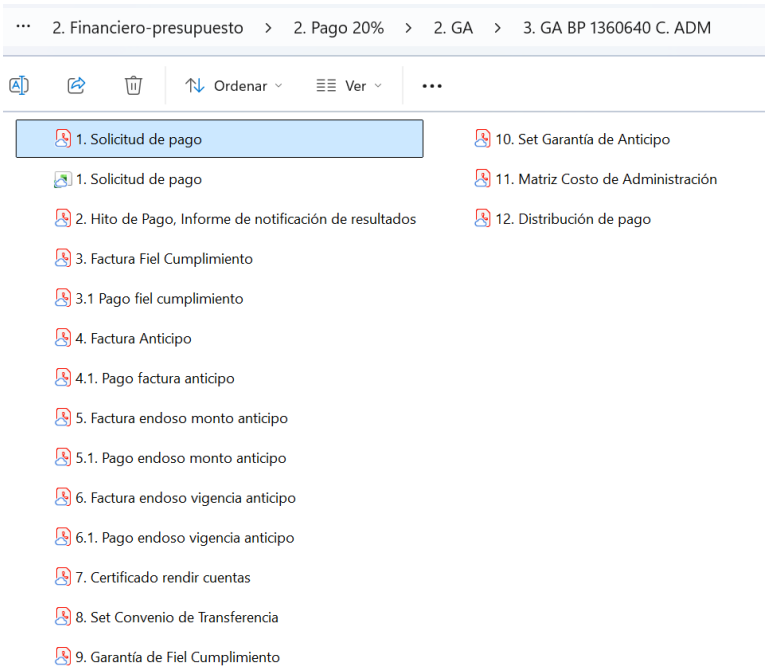
| Monto Garantia | Monto utilizado | Monto disponible |
|---|---|---|
| | | |

Datos Bancarios

| Banco | Tipo de Cuenta | N° Cuenta Bancaria | Correo contacto |
|---|---|---|---|
| Banco Santander | Cuenta Corriente | 7577533-4 | valdivia.la@gmail.com |

Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

| | |
|---|---|
| Firma<br>ALEJANDRO MUÑOZ BANDA<br>Ejecutivo de Fomento | Firma<br>ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA<br>Directora Regional |



SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

## SOLICITUD DE ANTICIPO GASTO ADMINISTRATIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| DE: | ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA<br>DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE | FECHA | 20-11-2025 |
| | | FEBOS | 85737 |
| A: | CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ<br>EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | | |

Solicito a Usted realizar **Anticipo** de Gasto Administrativo, Según
Factura de anticipo N° **260**
Correspondiente a:

| | |
|---|---|
| Por concepto de | Anticipo GA Correspondiente a Seguimiento financiero, administración financiera y rendiciones y Evaluación admisibilidad y proyecto |
| A nombre de | Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada |
| RUT | 77.970.960-4 |
| Nombre Proyecto | FNDR Tercera Feria de Emprendimiento |
| Anticipo | 814.275 |
| Codigo BP | 1355514 |
| Codigo SAP | 430 |

Datos garantia anticipo de operación:

| Tipo de garantia | Rut Tomador | N° garantia | Fecha Inicio | Fecha Vigencia | Ubic.Garantia |
|---|---|---|---|---|---|
| Anticipo | 77.970.960-4 | 10345 | 18-06-2025 | 30-08-2026 | Resguardo |

| Monto Garantia | Monto utilizado | Monto disponible |
|---|---|---|
| 229.016.770 | 56.414.457 | 172.602.313 |

Datos Bancarios

| Banco | Tipo de Cuenta | N° Cuenta Bancaria | Correo contacto |
|---|---|---|---|
| Banco Santander | Cuenta Corriente | 7577533-4 | valdivia.la@gmail.com |

Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

| | |
|---|---|
| Firma<br>ALEJANDRO MUÑOZ BANDA<br>Ejecutivo de Fomento | Firma<br>ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA<br>Directora Regional |

··· 2. Financiero-presupuesto › 2. Pago 20% › 2. GA › 4. GA BP 1355514 ok

Ordenar | Ver | •••

| Nombre | Fecha de modificación | Tipo | Tamaño |
|---|---|---|---|
| 1. Solicitud de pago | 20-11-2025 15:08 | Documento Adobe A... | 118 KB |
| 1. Solicitud de pago | 20-11-2025 15:07 | Hoja de cálculo de M... | 33 KB |
| 2. Hito de pago; Informe de notificación de res... | 20-11-2025 11:45 | Documento Adobe A... | 11.903 KB |
| 3. Garantía de Fiel Cumplimiento | 16-09-2025 16:23 | Documento Adobe A... | 154 KB |
| 4. Set Garantía de Anticipo | 16-09-2025 16:28 | Documento Adobe A... | 2.341 KB |
| 5. Set Convenio de Transferencia | 16-09-2025 16:30 | Documento Adobe A... | 7.708 KB |
| 6. Certificado Obligación de Rendir Cuentas | 10-11-2025 18:15 | Documento Adobe A... | 418 KB |
| 7. Distribución de pago | 20-11-2025 10:56 | Documento Adobe A... | 117 KB |
| 8. Factura GA 1355514 | 13-11-2025 9:07 | Documento Adobe A... | 234 KB |

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

## SOLICITUD DE PAGO GASTO ADMINISTRATIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| DE: | ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA<br>DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE | FECHA | 20-11-2025 |
| | | FEBOS | 85775 |
| A: | CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ<br>EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | | |

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Tranferencia de Recursos

| | | | |
|---|---|---|---|
| Por concepto de | COSTO ADMINISTRACION RECURSO TRANFERIDOS | | |
| A nombre de | Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada | RUT | 77.970.960-4 |
| Nopmbre Proyecto | FNDR Tercera Feria de Emprendimiento | | |
| Monto | 225.729 | Codigo BP | 1355514 |
| | | Codigo SAP | 430 |

Datos garantia anticipo de operación:

| Tipo de garantia | Rut Tomador | N° garantia | Fecha Inicio | Fecha Vigencia | Ubic.Garantia |
|---|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

| Monto Garantia | Monto utilizado | Monto disponible |
|---|---|---|
| | | |

Datos Bancarios

| Banco | Tipo de Cuenta | N° Cuenta Bancaria | Correo contacto |
|---|---|---|---|
| Banco Santander | Cuenta Corriente | 7577533-4 | valdivia.la@gmail.com |

Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

| | |
|---|---|
| Firma<br>ALEJANDRO MUÑOZ BANDA<br>Ejecutivo de Fomento | Firma<br>ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA<br>Directora Regional |

··· 2. Financiero-presupuesto › 2. Pago 20% › 2. GA › 5. GA BP 1355514 C. ADM

Ordenar Ver ···

- 1. Solicitud de pago
- 1. Solicitud de pago
- 2. Hito de Pago, Informe de notificación de resultados
- 3. Factura Fiel Cumplimiento
- 3.1 Pago fiel cumplimiento
- 4. Factura Anticipo
- 4.1. Pago factura anticipo
- 5. Factura endoso monto anticipo
- 5.1. Pago endoso monto anticipo
- 6. Factura endoso vigencia anticipo
- 6.1. Pago endoso vigencia anticipo
- 7. Certificado rendir cuentas
- 8. Set Convenio de Transferencia
- 9. Garantía de Fiel Cumplimiento
- 10. Set Garantía de Anticipo
- 11. Matriz Costo de Administración
- 12. Distribución de pago

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

## SOLICITUD DE PAGO GASTO ADMINISTRATIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| DE: | ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA<br>DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE | FECHA | 20-11-2025 |
| | | FEBOS | 85776 |
| A: | CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ<br>EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | | |

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Tranferencia de Recursos

| | | | |
|---|---|---|---|
| Por concepto de | COSTO ADMINISTRACION RECURSO TRANFERIDOS | | |
| A nombre de | Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada | RUT | 77.970.960-4 |
| Nopmbre Proyecto | FNDR Cuarta Feria de Emprendimiento | | |
| Monto | 225.729 | Codigo BP | 1355515 |
| | | Codigo SAP | 430 |

Datos garantia anticipo de operación:

| Tipo de garantia | Rut Tomador | N° garantia | Fecha Inicio | Fecha Vigencia | Ubic.Garantia |
|---|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

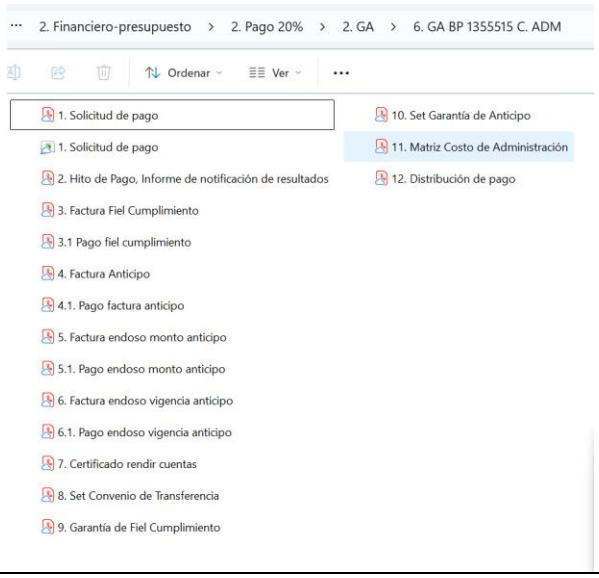
| Monto Garantia | Monto utilizado | Monto disponible |
|---|---|---|
| | | |

Datos Bancarios

| Banco | Tipo de Cuenta | N° Cuenta Bancaria | Correo contacto |
|---|---|---|---|
| Banco Santander | Cuenta Corriente | 7577533-4 | valdivia.la@gmail.com |

Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

| | |
|---|---|
| Firma<br>ALEJANDRO MUÑOZ BANDA<br>Ejecutivo de Fomento | Firma<br>ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA<br>Directora Regional |



SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

## SOLICITUD DE PAGO GASTO ADMINISTRATIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| DE: | ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA<br>DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE | FECHA | 20-11-2025 |
| | | FEBOS | 85777 |
| A: | CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ<br>EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | | |

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Tranferencia de Recursos

| | | | |
|---|---|---|---|
| Por concepto de | COSTO ADMINISTRACION RECURSO TRANFERIDOS | | |
| A nombre de | Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada | RUT | 77.970.960-4 |
| Nopmbre Proyecto | FNDR Quinta Feria de Emprendimiento | | |
| Monto | 225.729 | Codigo BP | 1355516 |
| | | Codigo SAP | 430 |

Datos garantia anticipo de operación:

| Tipo de garantia | Rut Tomador | N° garantia | Fecha Inicio | Fecha Vigencia | Ubic.Garantia |
|---|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

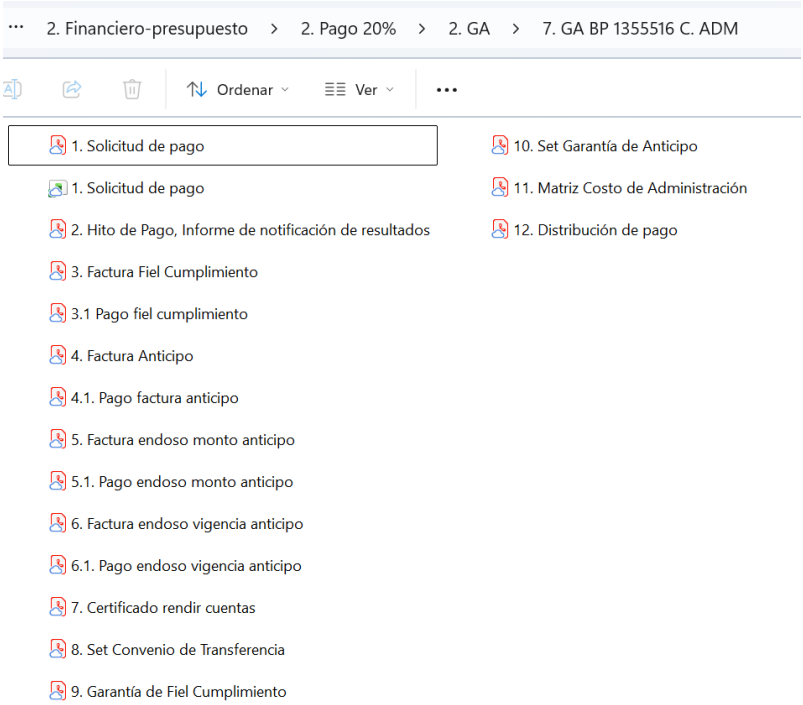
| Monto Garantia | Monto utilizado | Monto disponible |
|---|---|---|
| | | |

Datos Bancarios

| Banco | Tipo de Cuenta | N° Cuenta Bancaria | Correo contacto |
|---|---|---|---|
| Banco Santander | Cuenta Corriente | 7577533-4 | valdivia.la@gmail.com |

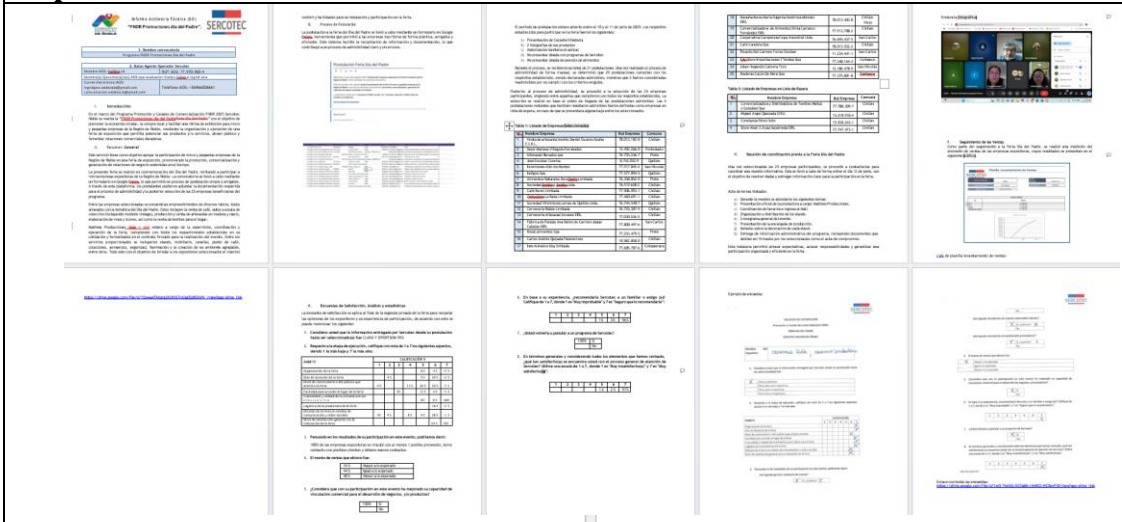
Elaborado por Valentina Gallardo, ejecutivo de apoyo al fomento.

| | |
|---|---|
| Firma<br>ALEJANDRO MUÑOZ BANDA<br>Ejecutivo de Fomento | Firma<br>ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA<br>Directora Regional |



## Anexo 2.5: FNDR Promoción Informes de rendición SISREC

### Supervisiones informes de rendición Feria Día del Padre



VII. Registro de Asistencia de los expositores

Se registro la lista de asistencia de los expositores los dos días del evento[1]

https://drive.google.com/file/d/1GeJNQLQaqPdtEwe6kFrQ3kR0nvHrIP9R/view?usp=drive_link

VIII. Supervisión y control de actividades durante la ejecución de la feria

Durante las dos jornadas de la feria se supervisaron las actividades de parte de ADS Valdivia LA a través de Joana Cofre jefe de operaciones y Fernando Carrasco gerente donde fueron ellos quien supervisaron de manera directa a la productora Matthieu en la realización del cronograma de actividades dispuesto para los dos días de la feria, en esta supervisión se formó lista de asistencia de las empresas expositoras, seguimiento de ventas, encuesta de satisfacción y se gestionó requerimientos de los expositores durante las jornadas de exposición.



IX. Conclusión y Oportunidades de Mejora

Se concluye que la realización de estas expo-ferias contribuye significativamente a fortalecer la economía circular y el comercio local, potenciando económicamente a las pequeñas empresas, muchas de las cuales cuentan con locales establecidos. Este tipo de eventos les brinda una valiosa oportunidad para aumentar su visibilidad ante el público y potenciales clientes, ya que se invita a microempresas de comunas aledañas de la región, permitiéndoles salir de sus sectores habituales.

Además, se observa que los expositores que nunca han participado en este tipo de instancias aprovechan esta oportunidad como un modelo a seguir para diversificar sus canales de venta y aumentar sus ingresos, incentivándolos a considerar su participación en futuras ferias regionales.

Como recomendación, se sugiere que en la organización de cada expo-feria no se limite la participación a un solo rubro, con el fin de evitar la escasez de postulantes. Sin embargo, si se desea mantener una temática específica, se puede otorgar un puntaje adicional a aquellos rubros relacionados, garantizando así la coherencia temática sin restringir la diversidad de participantes.

| Elaboración de Informe[1] |
|---|
| Nombre Ejecutivo(a) ADS: Evelyn Cofre |
| Firma: |

| Supervisión de Informe |
|---|
| Fecha de supervisión: -2025 |
| Nombre Ejecutivo(a) Sercotec: Valentina Gallardo |
| Firma: |

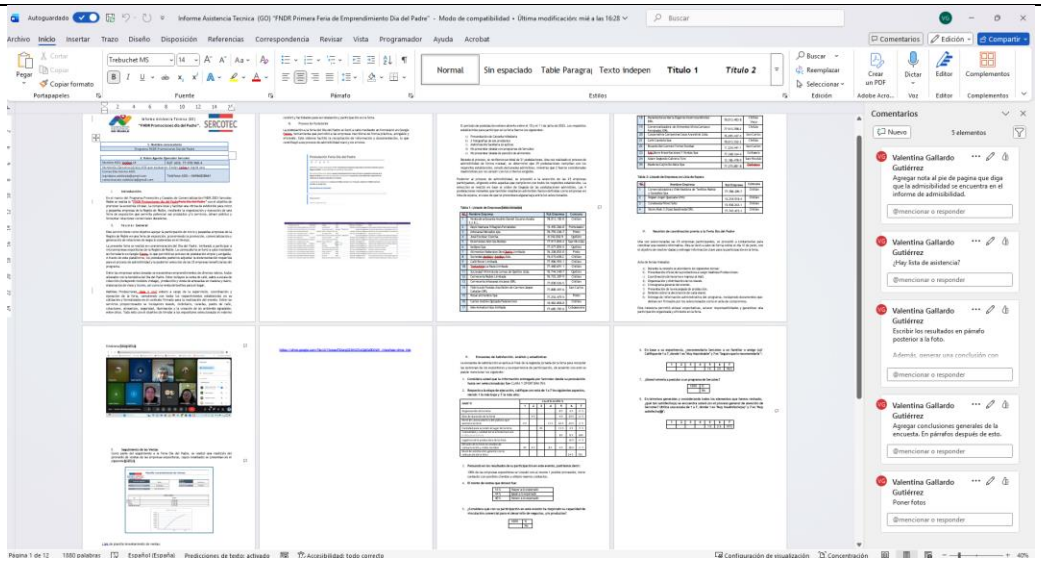
| Supervisión de Informe |
|---|
| Fecha de supervisión: -2025 |
| Nombre Ejecutivo(a) Sercotec: Claudia Tapia |
| Firma: |

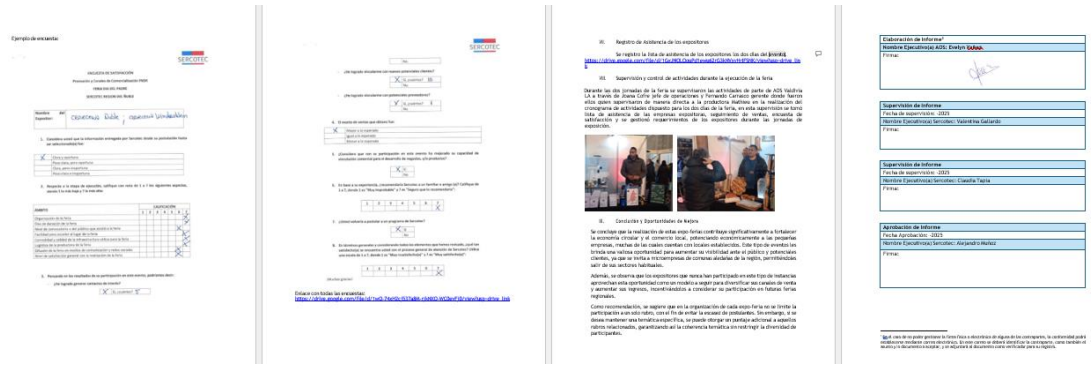
| Aprobación de Informe |
|---|
| Fecha Aprobación: -2025 |
| Nombre Ejecutivo(a) Sercotec: Alejandro Muñoz |
| Firma: |

[1] En caso de no poder gestionar la firma física o electrónica de alguno de los contrapartes, la conformidad podrá establecerse mediante correo electrónico. En este correo se deberá identificar la contraparte, como también el asunto y/o documentos a aceptar, y ser adjuntará al documento como verificador para su registro.

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

SERCOTEC





# Anexo 2.6: Recepción y resguardo póliza de anticipo FNDR Crece

## Recepción y resguardo póliza de anticipo

FECHA 18-11-25 HORA 16:27

Se recepciona documento en garantía de:

Empresa o Beneficiario: Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural

Rut Nº: 70.265.000-3

Nº documento: 225108061

Tipo de Garantía: PÓLIZA DE GARANTÍA

Monto: $ $ 727.777.025 18.358,00 UF 17-11-2025 39.643,59

Nombre Instrumento: CRECE FNDR MULTISECTORIAL, REGION DE ÑUBLE 2024-2025-2026, COD 40056384-0

Vencimiento: 31 de diciembre de 2026

Código SAP: 430

Motivo de la garantía: La presente póliza es para garantizar a SERCOTEC Ñuble el Correcto Uso de los Recursos Anticipados en virtud del convenio de AGENCIAMIENTO DE AGENTE OPERADOR SERCOTEC, PARA LA OPERACIÓN DE INSTRUMENTOS, CELEBRADO CON FECHA 28 DE ABRIL DE 2023. INSTRUMENTO CRECE FNDR MULTISECTORIAL, REGION DE ÑUBLE 2024-2025-2026, COD 40056384-0.

Atentamente,

ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
EJECUTIVO DE FOMENTO
DIRECCIÓN REGIONAL ÑUBLE

DIRECCIÓN REGIONAL ÑUBLE

TIMBRE DE LA UNIDAD, REGIÓN O PROVINCIA

**Folio 223 - Ingresa Póliza Programa FNDR Crece**
2 mensajes

**Maria Ignacia Ramirez Ojeda** <mariaignacia.ramirez@codesser.cl> 18 de noviembre de 2025, 4:26 p.m.
Para: recepciondocumentosnuble@sercotec.cl, Alejandra Patricia Sandoval Valenzuela <alejandra.sandoval@sercotec.cl>, Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>, Valentina Gallardo Gutierrez <valentina.gallardo@sercotec.cl>, Claudia Soledad Tapia Ibacache <ext_claudia.tapia@sercotec.cl>
CC: Rocio Barbieri <rocio.barbieri@codesser.cl>, Claudia Ruiz <claudia.ruiz@codesser.cl>, Daniela Díaz <daniela.diaz@codesser.cl>, Barbara Romero <desarrollo.chillan@codesser.cl>

Estimadas,

Por medio de la presente, envío a usted Póliza de Garantía emitida para el PROGRAMA CRECE FNDR MULTISECTORIAL, REGION DE ÑUBLE 2024-2025-2026, COD 40056384-0, segun el siguiente detalle:

- Póliza N° 225108061 Compañía de Seguros Generales Continental S.A., por Anticipo de Recursos, UF 18.358,00 y vigencia al 31/12/2026.-

Cordialmente

MARÍA IGNACIA RAMÍREZ OJEDA
Asistente Operaciones

**2 archivos adjuntos**

**Póliza 225108061 FNDR CRECE.pdf**
224K

**Folio 223_Ingresa Póliza de Garantía FNDR Crece.pdf**
210K

**Valentina Gallardo Gutierrez** <valentina.gallardo@sercotec.cl> 19 de noviembre de 2025, 9:27 a.m.
Para: Maria Ignacia Ramirez Ojeda <mariaignacia.ramirez@codesser.cl>
CC: recepciondocumentosnuble@sercotec.cl, Alejandra Patricia Sandoval Valenzuela <alejandra.sandoval@sercotec.cl>, Daniela Vergara Tapia <dvergara@sercotec.cl>, Claudia Soledad Tapia Ibacache <ext_claudia.tapia@sercotec.cl>, Rocio Barbieri <rocio.barbieri@codesser.cl>, Claudia Ruiz <claudia.ruiz@codesser.cl>, Daniela Díaz <daniela.diaz@codesser.cl>, Barbara Romero <desarrollo.chillan@codesser.cl>

Recibida, muchas gracias.
[Texto citado oculto]

MEMO
SERCOTEC

ANEXO N° 2

| | |
|---|---|
| FECHA : | 18 de noviembre de 2025 |
| Nº : | 225108061 |
| DE : | Alejandro Muñoz Banda |
| A : | Claudio Rivera |

REF.: ENTREGA DE GARANTIA PARA RESGUARDO

Adjunto envío Documento de Garantía para su custodia, de la siguiente empresa:

Empresa o Beneficiario (según corresponda): Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural

Rut Nº: 70.265.000-3

Nº documento: 225108061

Tipo de Garantía: Poliza de Garantia

Monto: $ $727.777.025 18.358,00 UF 17/11/2025 39.643,59

Nombre Instrumento: CRECE FNDR MULTISECTORIAL, REGION DE ÑUBLE 2024-2025-2026, COD 40056384-0

Vencimiento: 31 de diciembre de 2026

Código SAP: 430 BP 1271922

Motivo de la garantía: La presente póliza es para garantizar a SERCOTEC Ñuble el Correcto Uso de los Recursos Anticipados en virtud del convenio de AGENCIAMIENTO DE AGENTE OPERADOR SERCOTEC, PARA LA OPERACIÓN DE INSTRUMENTOS, CELEBRADO CON FECHA 28 DE ABRIL DE 2023. INSTRUMENTO CRECE FNDR MULTISECTORIAL, REGION DE ÑUBLE 2024-2025-2026, COD 40056384-0.

Atentamente,

Elaborado por Valentina Gallardo Gutiérrez, Ejecutiva apoyo programa FNDR.

ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
EJECUTIVO DE FOMENTO
DIRECCIÓN REGIONAL ÑUBLE

ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
DIRECTORA REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL ÑUBLE

# Acta de reunión: Supervisión AOS

## Acta Reunión de Supervisión – Admisibilidad Manual

**FNDR Crece**

**Ñuble FNDR 2025**

| Fecha | Hora | Lugar |
|---|---|---|
| 18-11-2025 | 12:00hrs | https://meet.google.com/ozk-iesx-fib |

**Nombre del Proyecto/ Instrumento**

CRECE FNDR MULTISECTORIAL 1 BP 1271922

**Nombre contraparte Sercotec**

Alejandro Muñoz Banda – Ejecutivo de Fomento Sercotec

Valentina Gallardo Gutiérrez – Ejecutivo Apoyo FNDR Sercotec

Claudia Tapia – Coordinadora FNDR Sercotec

**Nombre contraparte Agente Operador Intermediario**

Claudia Ruiz – Jefa de Proyecto Codesser

**Etapa del proyecto y objetivo de la supervisión**

Etapa de Admisibilidad Manual

Objetivo de la supervisión supervisar el avance de la etapa de admisibilidad FNDR Crece.

**Temas tratados**

Valentina inicia contextualizando las etapas y fechas actuales del programa: las postulaciones comienzan el 2 de octubre y finalizan el 27 del mismo mes, alcanzando un total de 661 postulaciones. El 28 de octubre inicia el periodo de apelación, extendiéndose hasta el 4 de noviembre. Debido a problemas en la plataforma, que impedía descargar los documentos, la DR decide iniciar el proceso de admisibilidad de forma manual el 5 de noviembre, finalizándolo el 27 de noviembre. Esto implica pasar de los 12 días hábiles originalmente establecidos a 17 días hábiles.

Alejandro consulta a Claudia Ruiz por el avance del proceso de admisibilidad. Ella informa que el equipo está compuesto por cuatro personas, quienes ya revisaron los primeros 256 postulantes con mayor puntaje en el test de preselección. Indica que existen 51 postulaciones inadmisibles por diferentes motivos, tales como domicilio fuera de la región de Ñuble, carpeta tributaria incorrecta o ventas superiores o inferiores a las establecidas en las bases de postulación.

Se aclara que este programa no contempla un periodo de apelación a la admisibilidad, por lo que esta etapa es crucial para alcanzar las 256 postulaciones admisibles requeridas según convenio.

Ante este escenario, Codesser propone evaluar 80 postulaciones adicionales con el fin de completar las 256 admisibles, proyectando preliminarmente un puntaje de corte de 86,925. Sin embargo, desde Sercotec se instruye que el equipo continúe evaluando mientras sea necesario para completar el número de admisibles, deteniendo la revisión solo cuando se logre esa cantidad, a fin de evitar evaluaciones innecesarias.

Claudia Tapia comenta que en la etapa de terreno varias comercializadoras podrían quedar fuera. Claudia Ruiz señala que su equipo está identificando a las comercializadoras para tener claridad antes de la evaluación en terreno; no obstante, advierte que algunas, pese a tener giro de comercializadoras, podrían estar postulando proyectos que impliquen innovación o generación de valor agregado.

Desde Sercotec, corresponde tomar la muestra del proceso de admisibilidad. Para ello, se otorgó plazo a Claudia Ruiz hasta el viernes 21 para informar en qué número de postulación se producirá el corte, de modo de seleccionar la muestra. Una vez que Valentina reciba esta información, iniciará su evaluación y notificará a la directora el puntaje de corte.

Alejandro solicita una proyección sobre la fecha del CER del FNDR Crece. Claudia Ruiz estima que podría realizarse entre el 7 y el 15 de enero. Alejandro señala que ese periodo es inviable debido a las vacaciones de varios funcionarios, por lo que propone realizarlo después del 20 de enero. Ante este cambio de fecha tentativo, Claudia Tapia indica que podría ampliarse el plazo de las etapas previas de evaluación tanto del AOS como de Sercotec, lo que se ajustará a medida que se vayan cerrando las distintas fases.

# Muestra admisibilidad

## Etapas de Admisibilidad, Evaluación y Formalización

| Constantes: (No modificar) | Valor |
|---|---|
| Nivel de confianza | 90% |
| z | 1,64 |
| e | 20% |
| p | 50% |

| Cálculo de la Muestra | | Notas |
|---|---|---|
| Ingrese el universo: | 337 | El universo hace referencia al número total de la etapa, por ejemplo, el número total de postulantes para evaluar admisibilidad. |
| Tamaño de muestra inicial: | 17 | Tamaño según la fórmula inicial |
| Ajuste por fracción de muestreo: | 17 | Considerando las capacidades operativas se establece esta restricción para que el tamaño muestral no exceda al 50% de la población. |
| **Tamaño de la muestra aleatoria:** | **17** | En este último paso se configura una ultima restricción para que la muestra resultado sea de al menos 2 unidades para poder calcular varianza. |

**Glosario:**

**Nivel de confianza:** Es un porcentaje que indica cuán seguro se puede estar de que los resultados de la muestra son representativos de la población/universo total. Un nivel de confianza del 90% significa que si repitiéramos el mismo estudio 100 veces, en 90 de esas veces, los resultados estarían dentro del rango esperado.

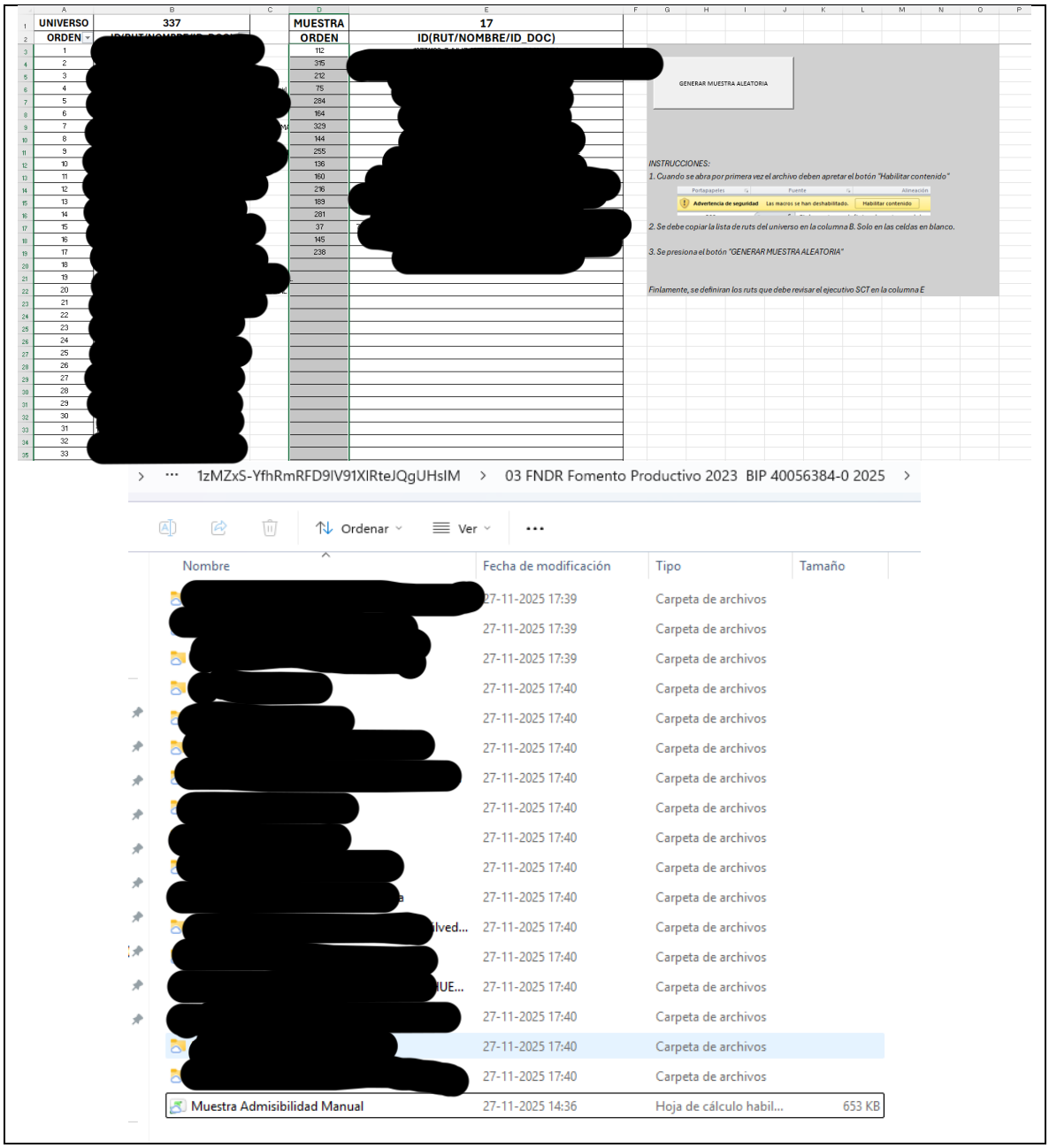
**z (z-score):** es un número que indica cuántas desviaciones estándar una observación o punto de dato está por encima o por debajo de la media en una distribución normal. Se usa para calcular el intervalo de confianza. Por ejemplo, para un intervalo de confianza del 90%, el valor Z crítico es aproximadamente 1,64.

**e (margen de error):** Es un rango que indica cuánto pueden variar los resultados debido a la posibilidad de errores de muestreo. Por ejemplo, si la muestra arroja que en el 60% de los casos seleccionados se detectó algún tipo de error y el margen de error es ±20%, el verdadero porcentaje de personas que prefieren ese producto está probablemente entre 40% y 80%.

**p:** es un valor referencial de la proporción estimada. Para este cálculo se emplea p=0,5 para ser conservadores, porque es el valor de p donde la variabilidad es máxima. Si p es cercano a 0 o 1, la variabilidad es menor, y por lo tanto, se necesita una muestra más pequeña para lograr el mismo margen de error.

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

SERCOTEC



**INFORME APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN SERCOTEC**

**Para el programa TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.**

| | | |
|---|---|---|
| **Período** | **:** | **01 al 30 de Noviembre 2025** |
| **Nombre del Profesional** | **:** | **Valentina Gallardo Gutiérrez** |
| **Rut** | **:** | **19.557.325-5** |

| | |
|---|---|
| **Firma** |  |

| | |
|---|---|
| **V°B°** | |
| | Alejandra Sandoval Valenzuela |
| | Directora Regional<br>SERCOTEC Ñuble |